MIERCOLES
04.11.26
Año 14 - N° 4.656
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.268,88 | UF MAÑANA $ 41.274,20 | UTM $ 72.151 | DOLAR $ 982,50 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

Para tus Avisos Legales...

COMPAÑÍA IDEAL...!!! DONDE VAYAS...



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

EXTRACTO 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. EN CAUSA ROL C- 13443-2025 SE ORDENÓ NOTIFICAR A Ángel Custodio Muñoz Borquez RUT 10.501.590-9 las siguientes actuaciones: DEMANDA DE 24 JULIO 2026: EN LO PRINCIPAL, DEMANDA DE REQUERIMIENTO LEY DE BANCOS EN EL PRIMER OTROSI, ACOMPAÑA DOCUMENTOS EN EL SEGUNDO OTROSI: PATROCINIO Y PODER; TERCER OTROSI: SOLICITA ORDENAR NOTIFICACION POR AVISOS; CUARTO OTROSI: SE TENGA PRESENTE S.J.L. 16º civil Santiago José Miguel Lecaros Sánchez, abogado, en representación convencional según consta en autos de METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, cuyo gerente general y representante legal es Gregorio Arturo Ruiz-Esquide Sandoval, empleado, todos domiciliados en esta ciudad, calle Encomenderos 65, comuna de Las Condes, en autos rol C 13443-2025 a US. respetuosamente digo: Vengo en interponer demanda de requerimiento hipotecario ley de bancos en contra de la sociedad Inmobiliaria AMB SpA, sociedad comercial del giro de su nombre representada por Ángel Custodio Muñoz Borquez, ignoro profesión, y se ignora domicilio según ha quedado establecido en autos, todo ello según paso a explicar. Mediante escritura pública de fecha 29 diciembre de 2021 otorgada en la Notaría de Santiago de Pedro Ricardo Reveco Hormazabal cuya copia única está acompañada en autos y en custodia, Metlife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios SA dio en mutuo a la sociedad a la sazón denominada SYSSA SpA, hoy llamada FMW SpA la suma equivalente en moneda nacional a 3.369,14 Unidades de Fomento obligándose en la misma escritura ella mutuaria a pagar el monto de lo adeudado en el plazo de 360 meses a contar de la fecha del contrato por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos que comprenden la amortización y los intereses. La tasa de interés real, anual y vencida pactada fue de 5,44%. El dividendo mensual fue el que resultara de multiplicar el monto del crédito expresado en Unidades de Fomento por los factores que se contemplan en la tabla de desarrollo para cada uno de los dividendos a contar del N° 1, tabla elaborada por la acreedora a título ejemplar para un crédito de una Unidades de Fomento la cual se encuentra protocolizada en la misma Notaria y misma fecha de la escritura y mismo repertorio con el N° de documento 12665 El crédito lo es con "cláusula a la orden", sujeto a las disposiciones del artículo 69 N° 7 y 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, demás disposiciones reglamentarias pertinentes. A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas a la parte deudora por el mencionado contrato, el deudor constituyó hipoteca en favor del acreedor sobre la oficina N° 1175 del 11° piso con acceso por Avenida Ossa N° 235; el estacionamiento N° 330 del tercer subterráneo y el estacionamiento N° 364 del tercer subterráneo, todo ello del edificio "Edificio Egaña Oficinas" con acceso por Avenida Ossa N° 235 y por calle Hannover N° 5680, comuna de La Reina y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscritos a fojas 17552 N° 25327, fojas 17553 N° 25328 y fojas 17554 N° 25329, todo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2022, inscribiéndose asimismo la hipoteca De acuerdo a lo estipulado en la escritura pública citada, si la parte deudora se retarda en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, se considerará vencido el plazo de la deuda, pudiendo el acreedor exigir de inmediato el pago del total de la deuda o de la suma a que esté reducida. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la escritura pública acompañada a la presente demanda, en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquier dividendo, éste devengará, desde el día 1° del mes en que debió haberse pagado, en favor del acreedor un interés penal igual al máximo que la ley permite estipular. Finalmente cabe agregar que en la escritura que sirva de fundamento a esta demanda, la parte deudora constituyó, para todos los efectos derivados del contrato, domicilio en la ciudad de Santiago sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia Según liquidación que acompaño, al 24 de julio de 2026 la deudora debía 18 dividendos impagos, desde el 10 de febrero de 2025 que equivalen a 342,7597 Unidades de Fomento lo que sumado al interés penal de 12,7604 Unidades de Fomento y seguros de 20,5786 Unidades de Fomento y al saldo insoluto del crédito -que esta parte viene en exigir anticipadamente en este acto conforme a lo pactado en la misma escritura por haberse incurrido en mora- el cual asciende 3.170,4146 Unidades de Fomento - se traduce en que la parte deudora adeuda a la acreedora a dicha fecha 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $ 144.856.591 Según da cuenta la copia autorizada de la escritura de mutuo hipotecario endosable que se acompaña junto al segundo otrosí de esta demanda, el mutuo fue endosado en dominio con fecha 4 de abril de 2022 a Metlife Chile Seguros de Vida S.A., que es por tanto la actual titular del crédito cuya acreencia se demanda. En la actualidad el dueño y poseedor inscrito del estacionamiento N° 330 del tercer subterráneo y del estacionamiento N° 364 del tercer subterráneo, todo ello del edificio "Edificio Egaña Oficinas" con acceso por Avenida Ossa N° 235 y por calle Hannover N° 5680, comuna de La Reina es la sociedad Inmobiliaria AMB SpA Conforme al art 758 y SS del Código de Procedimiento Civil se notificó al dueño y no pagó la deuda ni abandonó el inmueble hipotecado en el plazo legal según ya está certificado en autos El artículo 107 de la ley de bancos establece que "Se seguirá el procedimiento señalado en esta ley, tanto en el caso de tratarse del cobro contra el deudor personal del banco como en los casos contemplados en los artículos 1377 del Código Civil y 758 del Código de Procedimiento Civil." Por consiguiente, el procedimiento especial de los artículos 103 y siguientes de la ley de bancos procede tanto respecto del deudor personalmente obligado como respecto del tercer poseedor del inmueble hipotecado. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y a fin de proceder al cobro del crédito garantizado con hipoteca según el procedimiento especial que establece el título XIII de la Ley General de Bancos, artículos 1545, 1551, 2196, 2197 del Código Civil, 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 90 y 103 y siguientes de la ley de bancos y articulo 2 de la ley 19.439 y demás disposiciones legales pertinentes, A US RUEGO: Ruego a US tener por interpuesta demanda de requerimiento especial de la ley de bancos que contemplan los artículos 103 y siguientes de la ley de bancos en contra de Inmobiliaria AMB SpA. dueño de los bienes hipotecados ya referidos y ordenar se le requiera para que dentro del plazo de diez días pague a MetLife Chile Seguros de Vida S.A., la suma equivalente en moneda nacional a 342,7597 Unidades de Fomento Unidades de Fomento que sólo a título referencial al 24 de julio de 2026 equivale a $13.999.947 de acuerdo al valor que dicha unidad tenga al momento del pago efectivo, más LOS DIVIDENDOS DEVENGADOS HASTA LA FECHA DEL REQUERIMIENTO y más los correspondientes intereses penales estipulados, seguros e interés moratorio, bajo los apercibimientos legales señalados en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, esto es, que en caso de no pagarse en el plazo legal se solicitará y decretará el remate del inmueble hasta el entero pago de las deudas ascendentes al 24 de julio de 2026 a 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $144.856.591 más los correspondientes intereses penales estipulados, seguros e interés moratorio, con costas PRIMER OTROSI: Acompaña documentos SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder. TERCER OTROSI: Se ordene notificar por avisos CUARTO OTROSI: Se tenga presente. RESOLUCION DE 11 septiembre 2026: Santiago, once de septiembre de dos mil veintiséis Resolviendo presentación de folio 3: Téngase por cumplido lo ordenado. Estese a lo que se resolver a continuación. Proveyendo derechamente la demanda A lo principal: Notifíquese y requiérase al deudor por la suma de 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $144.856.591, sin perjuicio que, de no efectuarse el pago una vez requerido judicialmente, podrá solicitarse el remate de la propiedad hipotecaria por el total adeudado, esto considerando como mínimo los dividendos impagos más el saldo insoluto de capital adeudado, intereses penales, costas del juicio y primas de seguro que recarguen la deuda. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañados los documentos con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente el Patrocinio y Poder ya conferido. Al tercer, y cuarto otrosí: Téngase presente. RESOLUCION DE 7 octubre de 2026: Santiago, siete de octubre de dos mil veintiséis. Al folio N° 7: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación n en esta ciudad; a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas, debiendo indicarse en el extracto respectivo el nombre del receptor y el domicilio donde se llevar a cabo la diligencia. Se hace presente que para efectos de revisión del extracto deberá ser remitido al correo del Tribunal icsantiago16@pjud.cl. Se deja constancia que el requerimiento se practicará por la receptora Tatiana Isbej Morales en su oficio de calle Huérfanos 1373 oficina 410, Santiago. Lo que notifico a Ángel Custodio Muñoz Borquez. SECRETARIA (S) 02-03-04.

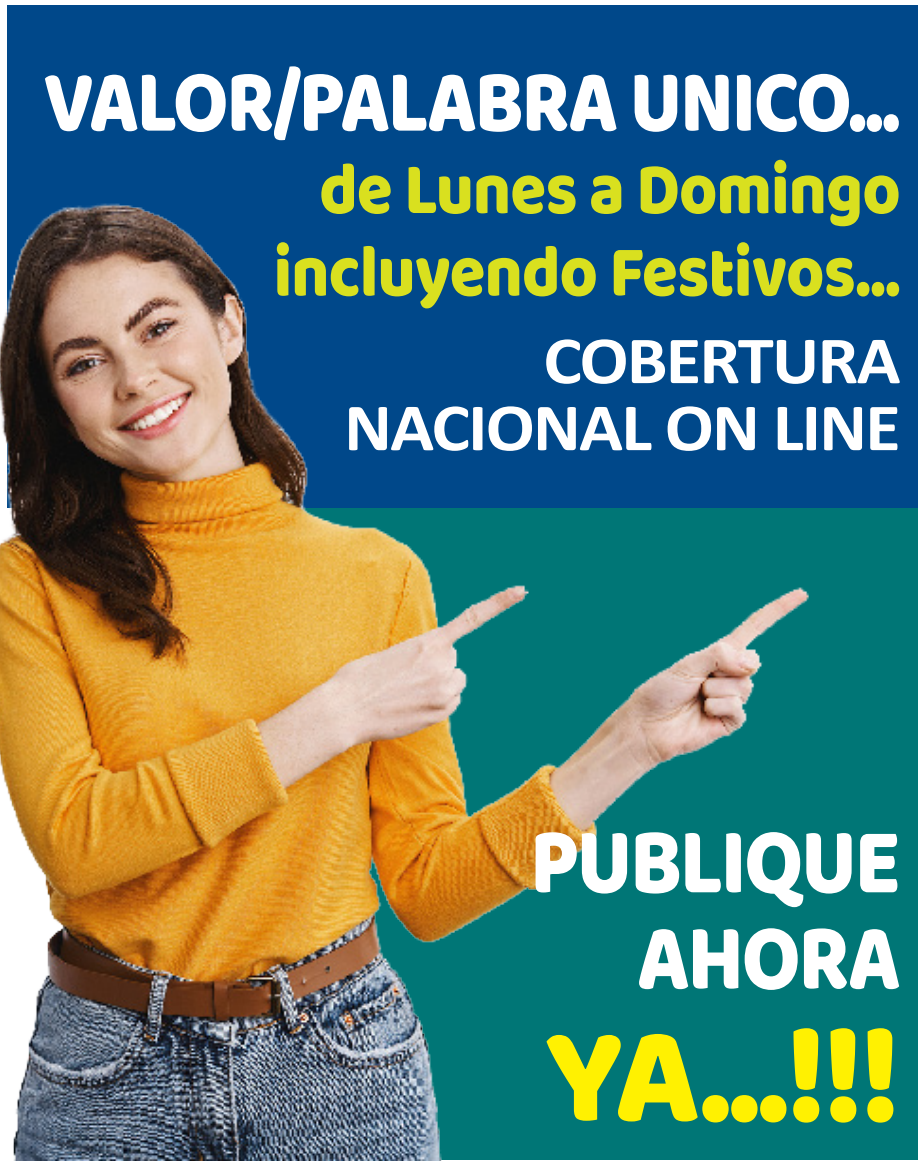
DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

NOTIFICACIÓN. DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, "BANCO SANTANDER CHILE CON CASALS", ROL C-15.985-2024, cuaderno de apremio. Presentación de fecha 24 de septiembre de 2026, a folio 17: JUAN PABLO APPELGREN BALBONTÍN, abogado, por la ejecutante en los autos "BANCO SANTANDER CHILE con CASALS", Rol NºC-15.985-2024 a S.S. digo: Propongo como tasación y mínimo para la subasta de los inmuebles embargados en autos, la suma de los avalúos fiscales para los efectos del pago de Contribuciones, vigente al semestre en que se efectúe la subasta. La suma de los avalúos del departamento N°309, y del estacionamiento N°97, correspondiente a este segundo semestre del año 2026 asciende a la cantidad de $61.767.017.- OTROSIES: PRIMERO: Propone bases de remate. SEGUNDO: Se fije día y hora para la subasta. TERCERO: Avisos. CUARTO: Acompaña documentos. QUINTO: Se certifique. SEXTO: Consiente subasta. Resolución de fecha 14 de octubre de 2026, a folio 18: A folio 17: A lo principal, Téngase por propuesto el mínimo para la subasta, con citación. Al primer otrosí: Por propuestas las bases, conservándose solamente la cláusula primera, y eliminándose las restantes siendo reemplazadas por: 2.- El monto mínimo para las posturas será el que figure en el certificado de avalúo fiscal del inmueble a subastar o, el que figure en el certificado que resulte pertinente en atención a la naturaleza del procedimiento de autos. 3.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico a través de un acta que será suscrita por el postor. El ministro de fe del tribunal remitirá un correo electrónico a cada postor indicado el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Para los efectos de las posturas, solo se permitirán aquellas que hagan las personas que hubieren sido individualizadas en el acta antes señalada. Si el acreedor quisiere concurrir haciendo posturas, estará eximido de rendir la caución indicada. en caso que quisiere hacer valer otros créditos, deberá acreditarlos debidamente con anterioridad a la fecha que se fije a la subasta. 4 Los postores que no se adjudicaren el bien subastado, deberán requerir la devolución de su vale vista. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. 5.- La subasta se realizará en forma presencial, en las dependencias del tribunal. En caso que la subasta no pudiere realizarse en forma presencial, se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los siguientes términos: a.- El remate se realizará utilizando Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. b.- El día anterior a la subasta, se enviará un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link.- c.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. d.- El día de la subasta, las partes deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora fijada para el remate. e.- El tribunal coordinará el ingreso y participación de quienes se conecten. La salida anticipada de un postor, cualquiera que sea la razón, ocasionará que se le tenga por no concurrente a la audiencia de remate. f.- se tendrá por adjudicatario del bien en remate, al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo haya adjudicado por haber realizado la postura más alta. 6.- El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario el mismo día de la realización de la subasta. En caso que el remate se realizare por videoconferencia, se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal y se remitirá al correo electrónico del postor adjudicatario, quien deberá firmarla mediante Firma Electrónica Avanzada o usando su clave única del Estado, e ingresarla con su clave única del Estado a más tardar a las 17,00 horas, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Una vez ingresada el acta en la Carpeta Electrónica, el juez o la jueza firmará el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Si transcurrida la hora señalada, el adjudicatario no ingresare el acta en los términos señalados, la subasta quedará sin efecto en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, salvo impedimento que deberá ser acreditado.- 7 El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Para el caso que el ejecutante o un tercerista se adjudique el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. Si no se entera el precio del remate en la oportunidad fijada, o no se suscribiere la escritura pública de adjudicación dentro del plazo señalado en el numeral siguiente, quedará sin efecto la subasta y se perderá por vía de pena la cantidad entregada en garantía, la que se girará en la forma prevenida por el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. 8.- El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Con todo, el referido plazo para escriturar no podrá exceder, los sesenta días hábiles. 9.- Todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de la escritura de compraventa, o cualquier otro gasto o impuesto fiscal o municipal y pago de insumos atrasados, serán de cargo del subastador. 10.- La entrega del Inmueble rematado deberá efectuarse dentro de los 30 días hábiles siguientes desde la constancia en autos de la inscripción de dominio a nombre del adjudicatario. 11 El subastador deberá fijar un domicilio dentro de los límites del tribunal. 12 El ejecutante deberá presentar las publicaciones con 72 horas de anticipación a la fecha del remate. Téngase por aprobadas las bases de remate si no fueren objetadas dentro de tercer día. Efectúense las publicaciones legales, y notifíquese la presente resolución por cédula a la parte demandada. Al segundo, tercer y quinto otrosí: reitérese en su oportunidad. Al cuarto otrosí: por acompañados, con citación. Al sexto otrosí: téngase presente. Presentación de fecha 20 de octubre de 2026, a folio 19: Actor repone resolución a folio 18, solicitando su notificación por avisos. Resolución de fecha 22 de octubre de 2026, a folio 20: se acoge el recurso de reposición. Déjese sin efecto resolución de folio 18 solo en cuanto ordena notificar por cédula a la demandada. En su lugar, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de doña MARÍA JOSÉ MONTSERRAT CASALS SODERLUND, de las bases de remate de fecha 24 de septiembre de 2026 de folio 17 y la resolución que las aprueba de fecha 14 de octubre de 2026 de folio 18, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.- Lo que notifico a MARÍA JOSÉ MONTSERRAT CASALS. Secretaria (S). 02-03-04.



NOTIFICACIÓN: ANTE EL 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN Metropolitana. Causa rol C-13734-2025, "BANCO DE CHILE/MATRITECH SPA", Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 15 de octubre del 2026 se ordenó notificar por avisos lo siguiente: PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, con domicilio en Bandera 577, piso 10, comuna de Santiago, mandatario judicial y en representación convencional según se acreditará de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es don Eduardo Ebensperger Orrego, factor de comercio, éstos últimos domiciliados en calle Ahumada 251, comuna de Santiago, a S.S. respetuosamente digo: Que en la representación que invisto, vengo en entablar demanda en juicio ordinario de cobro de pesos en contra de MATRITECH SPA, del giro de su denominación, representada legalmente por ARIEL MARCELO VILCHES TAPIA, en su calidad de deudor principal domiciliado en Avenida Santa Rosa 5730, Comuna De Santa Rosa, Región Metropolitana en virtud de los antecedentes que expongo: • LOS HECHOS: El Banco de Chile es acreedor de un mutuo de dinero otorgado a MATRITECH SPA del que da cuenta un pagaré suscrito a su orden por la suma de $38.797.466, que recibió el demandado en dinero efectivo y a su entera satisfacción. Dicho préstamo se documentó en el pagaré a plazo línea de crédito N° 023212 y se otorgó el día 26 de diciembre de 2023. El capital adeudado devengaría a partir de la fecha del pagaré y durante toda la vigencia de la obligación una tasa de interés anual del 12,48%. El deudor se obligó a pagar la cantidad adeudada en 60 cuotas, de la manera que se indica: 59 cuotas iguales y sucesivas de $ 896.309.- cada una de ellas que se pagarían mensualmente venciendo la primera el día 01 de abril de 2024 y a partir de ésta, las cuotas siguientes vencerían sucesivamente con la misma periodicidad; y una cuota de $ 896.348.- que debía pagarse el 01 de marzo de 2029. En caso de mora o retardo, el deudor se obligó a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producido ese evento y hasta el pago total a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero vigente al tiempo de la mora o retardo. Todas las obligaciones que emanen de este pagaré serán indivisibles para el o los suscriptores, avalistas y demás obligados a su pago conforme a los artículos 1526 N° 4 y 1528 del Código Civil. Se liberó al tenedor de la obligación de protesto. De las cuotas precitadas el deudor no pagó la cuota que vencía el día 03 de junio de 2024, ni las siguientes, razón por la cual se adeuda a mi representado la cantidad de $ 38.730.809.- todo ello más intereses correspondientes. Para todos los efectos legales las partes fijaron domicilio en la comuna y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de pago, en este caso SANTIAGO, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales. • INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION: Es del caso que mi representada, ha cumplido cabal y oportunamente con sus obligaciones toda vez que el préstamo de dinero fue perfeccionado por la entrega del mismo al demandado, sin embargo, este último no ha cumplido con su obligación correlativa de pagar la cantidad adeudada más sus intereses correspondientes, ya que el deudor no cumplió con las obligaciones asumidas, esto significa que el dinero no ha sido restituido de acuerdo a las normas del mutuo, por lo que sigue vigente y en mora mientras no se acredite su extinción por medio de algún modo de extinguir las obligaciones previstos en la ley. En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.551 N°1 del Código Civil, el demandado se encuentra en mora, razón por la cual se adeuda a mi representado la cantidad de $38.730.809- más intereses correspondientes. En razón que el demandado no ha dado cumplimiento a la obligación de pagar a mi representada la cantidad recibida en préstamo, según se ha expresado precedentemente, no obstante las numerosas gestiones efectuadas con el fin de obtener el cobro, resultando todas ellas infructuosas, asimismo que de los antecedentes acompañados aparece acreditada de manera clara y fehaciente la existencia de un mutuo o préstamo de dinero; vengo en deducir la acción ordinaria emanada del pagaré, forzando la presente demanda para el cobro adeudado, a fin de que se declare que MATRITECH SPA, adeuda a mi representada la suma de $ 38.730.809.- por concepto de capital, cantidad a la que se deben adicionar los intereses penales y costas, en conformidad a lo establecido en los artículos 2196 y siguientes del Código Civil. • EL DERECHO: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.196 del Código Civil, el mutuo o préstamo de consumo es un contrato en cuya virtud una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles, con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Asimismo, el artículo 1° de la Ley 18.010 sobre Operaciones de Crédito de Dinero establece que son operaciones de crédito de dinero aquéllas por las cuales una de las partes entrega o se obliga a entregar una cantidad de dinero y la otra a pagarla en un momento distinto a aquél en que se celebra la convención. Por su parte, los artículos 1.545 y 1.546 del Código Civil, establecen que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, debiendo cumplirse de buena fe; consagrando así, dos principios rectores del efecto de las obligaciones. También es atingente al caso, el artículo 12 de la Ley N° 18.092 sobre letras de cambio y pagarés, dispone que "El giro, aceptación o transferencia de una letra no extinguen, salvo pacto expreso, las relaciones jurídicas que les dieron origen, no producen novación", lo cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del mismo cuerpo legal, resulta aplicable al caso del pagaré referido anteriormente, y que se acompaña en un otrosí para acreditar la existencia del contrato de mutuo que le dio origen. • CONCLUSIÓN: En virtud de lo indicado, de los antecedentes acompañados y especialmente del pagaré acompañado, el cual mi parte invoca solo para acreditar la existencia del negocio causal o fundamental que le dio origen, consta de manera clara y fehaciente, la existencia del contrato de mutuo o préstamo de dinero y el monto adeudado, por lo que mi representada viene en demandar en juicio ordinario el cobro de la suma adeudada. Los hechos reseñados constituyen incumplimiento del contrato convenido con el actor, que éste cumplió fiel, oportunamente y a cabalidad. La negativa del deudor a dar cumplimiento a su obligación correlativa es ilegítima e ilegal, ya que está intimada a la solución de la obligación por virtud de lo dispuesto en los artículos 1489 inciso 2°; 1545; 1546; 1551 N°1; 1556; 1557; 1559 N°2; y siguientes, en lo pertinente, del Código Civil. POR TANTO, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y artículos 1568 y siguientes y artículos 1551, 1556, 1557, 1558, y 1559 y 2196 todos del Código Civil y demás pertinentes. RUEGO A US tener por entablada demanda en juicio ordinario de cobro de pesos, en contra de MATRITECH SPA, en su calidad de deudor principal ya individualizados, de las obligaciones ya señaladas, y ordene a pagar la suma de $ 38.730.809.- más intereses y costas, o a la suma que SS., estime conveniente conforme al mérito del proceso. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente. TERCER OTROSÍ: Solicita autorice forma de notificación que indica. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Solicita exhorto. SEXTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Escrito de fecha 09/10/2025, a folio 5, ROBERTO GRANT DEL RÍO, abogado por la parte demandante de BANCO DE CHILE, caratulado "BANCO DE CHILE con MATRITECH SPA" causa rol C- 13734-2025, cuaderno PRINCIPAL a Usía. respetuosamente digo: Que, mediante este acto vengo en ampliar la demanda de folio 1, agregando como parte demandada al Sr Ariel Marcelo Vilches Tapia, cédula de identidad N° 13.259.191-1, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Avenida Santa Rosa 5730, Comuna De Santa Rosa, Región Metropolitana, en su calidad de aval, fiador y codeudor solitario de Matritech Spa, en virtud de los argumentos de hecho y de derecho ya esgrimidos en la demanda de folio 11 que por economía procesal doy por enteramente reproducidas. POR TANTO, SIRVASE S.S, tener por ampliada la demanda y, en definitiva, tener como parte demandada al Sr. Ariel Marcelo Vilches Tapia, ya individualizado, en su calidad de aval, fiador y codeudor solitario de Matritech Spa, ordenando tener el presente escrito como parte integrante de la demanda de folio 1, y se le ordene a pagar la suma de $ 38.730.809.- más intereses y costas, o a la suma que SS., estime conveniente conforme al mérito del proceso. Resolución de fecha 9 de octubre 2025: A folio 1, A lo principal: Por interpuesta la demanda en procedimiento ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer y segundo otrosíes: Por acompañados los documentos, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Exhórtese, facultándose al tribunal al cual se delega competencia para que efectúe las diligencias que sean necesarias para efectos ú de notificar la demanda y el presente proveído. Al sexto otrosí: Téngase presente. Se autoriza al ministro de fe a practicar la notificación personal subsidiaria que regula el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, tan pronto se certifiquen las búsquedas allí reguladas. Se ordena a la parte demandada en el proceso se alar un correo electrónico en su primera presentación y agregarlo correctamente al sistema informático de la oficina judicial virtual, ya sea en el evento de solicitar la forma de notificación alternativa del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y/o requerir el tribunal un medio de comunicación expedito y eficaz, bajo apercibimiento de serles notificadas por el estado diario todas las resoluciones que se dicten en el proceso y no serles enviados los enlaces en caso de asistir a audiencias mediante videoconferencia. Resolución de fecha 15 de octubre 2025: A folio 5: Téngase por rectificada la demanda en el sentido indicado. Lo que notifico a MATRITECH SPA, Rut, 76.597.323-6, en su calidad de deudor principal, representada Legamente por Ariel Marcelo Vilches Tapia Rut N° 13.259.191-1 y a ARIEL MARCELO VILCHES TAPIA, Cédula de Identidad N° 13.259.191-1, en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario. Secretaría. 04-05-06.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO. 8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL V-171-2025, CARATULADA "PIZARRO/". POR SENTENCIA DE fecha 30 de julio de 2026, se declara que don JUAN PIZARRO PLAZA, RUT N° 3.989.998-1, domiciliado en Juncal N° 1781, comuna de Conchalí, no tiene la libre administración de sus bienes, nombrando como su curadora general, legiìtima y definitiva a donÞa FABIOLA DE LAS MERCEDES PIZARRO GARAY, RUT 12.656.646-8. Secretaría. 04-05-06.

SANTIAGO, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL V-141-2026, por resolución de fecha 29 de septiembre de 2026, concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de ASCENCIÓN DEL CARMEN CORDERO SALGADO, quien otorgó testamento abierto con fecha 15 de junio de 2011, ante el Notario Público Héctor Bown Ortega, de la 39° Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Ñuñoa, a doña MARGARITA IVONNE CORDERO VENEGAS, a CARMEN ASCENCIÓN CORDERO VENEGAS, a JORGE ALEJANDRO CORDERO VENEGAS, y a MARÍA MAGDALENA VALENZUELA CORDERO, como herederos universales por partes iguales; y, a doña MARGARITA IVONNE CORDERO VENEGAS, como legataria de todos los dineros que correspondan al precio de venta de propiedad de calle Álamos N° 398, Cerro Castillo, comuna Viña del Mar; sin perjuicio de las demás disposiciones testamentarias. 04-05-06.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE. 9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, PRÓXIMO 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A las 12:00 hrs., por videoconferencia Vía Plataforma Zoom, se remata, como un todo, el Departamento 2303 del vigésimo tercer piso, y el Estacionamiento 56 en conjunto con Bodega 27, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Eco Miramar, ubicado en Avenida Edmundo Eluchans 2855, comuna Viña del Mar, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos fojas 3694 Nº 4293 del año 2022 del Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo subasta $ 140.135.802.- Postores interesados deben rendir caución por el 10% del mínimo a través de vale vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría tribunal entre las 8:30 y 9:30 horas del día hábil anterior al remate, acompañando copia de cédula identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica. Saldo precio pagadero dentro de 5º día hábil siguiente al remate mediante cupón de pago disponible en página web Poder Judicial. ENLACE SUBASTA: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09. ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Participantes deben contar con dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, ingresando al enlace con 5 minutos de antelación. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con GUZMÁN VERA", Rol C-12.484-2025. SECRETARÍA. 03-04-05-06.

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

EXTRACTO REMATE: DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 4, SANTIAGO. SE Rematará, Mediante Videoconferencia, a Través de la Plataforma Zoom el 19 De Noviembre De 2026 a las 10:30 Horas, La Propiedad Consistente en el Departamento Número Mil Seiscientos Tres del Décimo Sexto Piso y del Estacionamiento Número Sesenta y Ocho en Conjunto con la Bodega Número Ochenta y Dos, Ambos del Segundo Subterráneo, Todos del Edificio Parque Real, con Acceso por Calle Lord Cochrane número Doscientos Setenta y Siete, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Además de Derechos en Proporción al Valor de lo Adquirido en Unión de los Otros Adquirentes en los Bienes Comunes entre los cuales se encuentra el Terreno. Propiedad del Ejecutado Inscrito a Fojas 39487 número 60126 correspondiente al Registro de Propiedad del Año 2012 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la Subasta Asciende a la Suma de $ 80.957.697.- Toda Persona que desee Participar en la Subasta deberá Rendir Caución que no podrá ser inferior al 10% del Mínimo Fijado para el Remate, Mediante Vale Vista Tomado en Cualquier Banco de la plaza, a la Orden del Tribunal, con indicación del Tomador para Facilitar su Devolución. El Vale Vista Deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal el Día Precedente a la Fecha Fijada para la Realización de La Subasta, Entre Las 11:00 Y 12:00 Horas. No Se Admitirán Vales Vista Fuera del Horario Señalado. Al Momento de Presentar El Vale Vista, El Postor Deberá Informar Un Correo Electrónico Y Un Número Telefónico Válido a Través de un Acta Predeterminada que Será Suscrita por El Postor e Incorporada a la Carpeta Electrónica por El Ministro de Fe Conjuntamente con una Copia del Vale Vista. Remate Se Realizará Vía Plataforma Zoom, Para Lo Cual Se Requiere de Un Computador o Teléfono, en Ambos Casos, con Cámara, Micrófono y Audio del Mismo Equipo y Conexión a Internet. Problemas de Conexión Informarlos al Mail Jcsantiago16 Remates@Pjud.Cl. Bases de Remate Y Mayores Antecedentes En Causa Rol C-20826-2024 Caratulados "Banco de Chile / Carreño". Ejecutivo. Secretaria (S) 03-04-05-06.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE EN CAUSA EJECUTIVA Rol C-3044-2025 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con CORREA", primer llamado a remate día 19 de noviembre del 2026, a las 11:30 horas. Remátese realizará Vía Plataforma Zoom, link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=-VrvjCBKMaaqwVNLS GvOFLwBVa4oqqm.l. ID de reunión: 973 5152 9837. Código de acceso: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta está ubicada en calle Seminario número ciento sesenta y cuatro, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO TRES, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, que tiene una superficie total de ciento treinta y nueve coma diez metros cuadrados, cuyo plano, memoria explicativa y certificado de recepción, que se encuentran archivados bajo los números ochenta y dos y siguientes el los documentos anexos del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y tres. Se comprende en la venta todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponde a lo vendido, en el terreno y demás bienes que se reputen comunes conforme a la Ley número seis mil setenta y uno y su Reglamento. El dominio se encuentra inscrito a nombre de JORGE EDUARDO CORREA MILLAPEL, a fs. 4602 vta. Nº 6645 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de $102.603.266.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones, según resolución de fecha 14 de julio de 2026, a folio 33 del cuaderno de apremio. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura; es decir, por la suma de $10.260.327.- Para poder participar de la subasta, será a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancada el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jcl.puertomontuaipjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará. con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La Secretaria. 04

Remate 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 16, Comuna de Santiago, se rematará el 19 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Vidal Rol Nº C-5874-2018, el 5,357% de los derechos que le corresponden a doña Susana Carola Vidal Rubilar sobre la propiedad ubicada en sitio número seis de la manzana F, del plano de loteo de la Chacra Las Perdices, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, que corresponde a la inscripción de Fojas 25088 Número 36387 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de las posturas equivale a $15.239.900 pagadero dentro de quinto día en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. La subasta se llevará a cabo de manera presencial. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de un vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. Demás bases y antecedentes en expediente C-5874-2018. La secretaria. 05

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 4º piso, Chillán, en causa Rol C-2399-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Pedrero", se subastará día 19 de noviembre 2026 a las 13:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento Nº 415, del 4º piso, del Edificio Las Rosas, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 116 ubicado en superficie, ambos del denominado "Condominio Los Copihues", el cual tiene su acceso principal por calle Los Copihues Nº 487 de la comuna de Chillán. La forma, cabida y deslindes especiales de lo que se vende son los que se consignan en los planos de copropiedad inmobiliaria que se encuentran archivados bajo el Nº 1136 al final del Registro de Propiedad, y bajo el Nº 34 del Registro especial, ambos del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Se comprende en la compraventa los derechos que proporcionalmente le corresponden en los bienes y terrenos comunes del Proyecto Habitacional conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad. EI Condominio Los Copihues, se construyó sobre el Lote Uno C, inmueble ubicado en calle Los Copihues Nº 487, comuna de Chillán, Región del Ñuble, proveniente de la subdivisión del Lote UNO cuyo plano respectivo fue agregado bajo el Nº 209 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El Lote UNO C tiene una superficie aproximada de 8947,15 mts2 y deslinda: NORTE, en 91,95 mts. con Lote Uno B de la misma subdivisión, y en 19,90 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; SUR, en 48,15 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz", y en 59,91 mts. con calle Los Copihues; ORIENTE, en 85,21 mts. con Marta Rodríguez Díaz y en 44,34 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; y PONIENTE, en 91,36 mts. y en 58,85 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz". El inmueble figura inscrito a fojas 11638, número 7068 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán

y su rol de avalúo es el Nº 742-75, comuna de Chillán. El mínimo de posturas será la suma de $46.504.387. Los interesados en participar en la subasta deben contar con su Clave Única del Estado activa y disponer de los elementos tecnológicos o de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, ingresando el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto de la Oficina Judicial Virtual, hasta el tercer día hábil anterior al remate, individualizándose e indicando el rol de la causa en que participará, señalando correo electrónico y número telefónico para contactarlo. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Bases y demás antecedentes en www. pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jc1_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422209800. Secretario (S). 05

EXTRACTO. REMATE: PRIMER Juzgado Civil de Valparaíso, calle Prat 779, Valparaíso, se rematará el 16 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad correspondiente a la vivienda 63, del condominio Altos de Viña, primera etapa, con acceso por cal le Altos de Viña número 210, individualizada en el plano agregado con el número 2383 en el registro de documentos del Conservador de Viña del Mar del año 2008, título que se encuentra inscrito a fojas 6794 vuelta número 7767 correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2018. Mínimo para las posturas en la suma de $259.002.188. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate, subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, deberá asimismo tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta. los postores interesados en la subasta, excepto el banco ejecutante, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el inmueble a subastar. a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. (No se aceptarán transferencias electrónicas, ni pago en línea TGR). Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consignación en la presente causa. Los postores interesados en la subasta deberán enviar comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar, a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, que no sea día sábado, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut y domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste, además, deberá acompañarse materialmente en dependencias del tribunal, dentro del mismo plazo, mediante escrito que contendrá los datos señalados. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1860-2022, caratulados Banco de Chile con Rojas. Juicio ejecutivo. Secretaría. 05

Remate: Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 16, Santiago, próximo 18 de Noviembre de 2026 a las 13:00 horas, se remata presencialmente en dependencias del Tribunal, los derechos de que es titular Roberto Fernando López Pintado, equivalentes a un 2,5%, en el departamento 1012 del décimo piso del Condominio Edificio Terraza Bulnes, con acceso principal por calle Nataniel Cox Nº 223, Comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos fojas 41.741 número 61.074 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo remate: UF. 49,90.- por su valor en pesos al día del remate. Interesados en participar deben constituir garantía por 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.001-6, que deberá entregar a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior al remate. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante cupón de pago disponible en www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en autos Scotiabank Chile con López Pintado, Rol C-7289-2021. Secretario. 05

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, Rol C-2122-2026, caratulada "SCOTIABANK CHILE S.A/ VERGARA" rematará el día 17 de noviembre del año 2026, a las 11:00 horas, el Lote N°12 de la manzana 18, ubicado en calle Riveros Cruz N°369, Población Nueva Miraflores, comuna de Viña del Mar, Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a fojas 5.896, Nº 6.755 del año 2023. Rol de Avalúo 00436-00016. Mínimo para la subasta será la suma de $118.196.795.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 04

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-2276-2026, caratulado "SCOTIABANK CHILE CON PEMPELFORT ESCALONA", remata el 19 noviembre 2026 a las 11:00 horas, la Casa 6 del Condominio Los Cedros de Reñaca, ubicado en calle General Freire Nº 31, acceso común, Balneario Montemar, Reñaca Bajo, Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, individualizada en planos agregados bajo números 1975 y 1976 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2014. Se comprenden derechos dominio, uso y goce proporcionales en bienes comunes Condominio y terreno, y las áreas de uso y goce exclusivo asignadas a la casa Nº 6, que incluyen un área correspondiente al patio y jardín, y los Estacionamientos E-19 y E-20, señaladas en los planos ya citados, como polígono encerrado en las coordenadas M-21-M22-M23-M24-M25-M26- M27-M28-M21. Título dominio a nombre de LUIS EUGENIO PEMPELFORT ESCALONA corre inscrito a fojas 665 Nº 777 Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces de VIÑA DEL MAR. Rol de Avalúo 3090-912. Mínimo para subasta $165.495.633.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 05

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARAVENA", causa C-2928-2023, se ordenó rematar el 17 de noviembre de 2.026, a las 13:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/99990296156, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don RENÉ ORLANDO ARAVENA RAUQUE, consistente en sitio y casa ubicado en calle Monte Patria número mil ciento dos, ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número treinta y nueve de la manzana D del plano de loteo de la Población "Alcalde Cipriano Uribe Rosas" primer sector, archivado bajo la letra LL número treinta y cuatro en el Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 3562 N° 3007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2022. Rol de Avalúo Fiscal N° 1760-35 de la comuna de Osorno. Mínimo de posturas $35.833.959. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate.

DIARIO PUBLICOS & LEGALES
Versión Digital

Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. LORETO OLIVERA GARCIA. SECRETARIA. 05

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-6173-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CID". Se rematará el día 17 de noviembre de 2026. en el bloque que comienza a las 11:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom. inmueble ubicado en Pasaje Puyangue Nº 1576, correspondiente al Sitio Nº 136 de la Manzana 7 del plano de loteo Barrio Cautín, comuna de Padre Las Casas. Deslindes: NORTE, en 17,10 metros con Sitio Nº 135; SUR, en 17,10 metros con Sitio Nº 137; ORIENTE, en 8,93 metros con Pasaje Tres: PONIENTE, en 8,93 metros con Pasaje Cinco. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 4665 Nº 4453 del Registro de Propiedad del año 2013 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 02013-00070. Mínimo $40.467.636.- Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta de remate y consignar el saldo de precio dentro de tercero día hábil de efectuado el remate. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, no admitiéndose transferencia electrónica, vale vista bancario ni la opción Pago en Línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación de la garantía en la causa correspondiente. Los postores deberán presentar escrito en la causa vía Oficina Judicial Virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de quien consigna, acompañando comprobante de depósito e indicando si harán posturas para sí mismos o en favor de un tercera Para participar deberán contar con conexión a internet, cámara web. micrófono y audio del mismo equipo. Remate vía Zoom. ID 946 47931193, código de acceso "remate". La garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el inmueble será devuelta mediante giro por transferencia, previa solicitud por Trámite Fácil de Oficina Judicial Virtual, indicando nombre. RUT. tipo y número de cuenta, banco y correo electrónico. Todos los gastos, impuestos, contribuciones, derechos, escritura, inscripciones y demás necesarios para la total aprehensión material y jurídica del inmueble serán de cargo del subastador en los términos establecidos en las bases. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 05

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-977-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FRANAFOR SPA", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, se designó el día 26 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, para el remate del inmueble consistente: DEPARTAMENTO Nº 906, del noveno piso, del Condominio EDIFICIO HA, que tiene su acceso particular por calle Melgarejo N°902, comuna de Coquimbo. El inmueble está inscrito a nombre de FRANAFOR SPA a Fojas 5017 Nº2366 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2025. cuyo avalúo asciende a la suma de $45.742.879.- según consta en el Rol de avalúo fiscal Nº 29-58, de la comuna de COQUIMBO. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a $45.742.879.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en la causa señalada. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya. 04

Remate Judicial. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Ega 1141-A, 4° Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BAEZA", Rol C-1341-2023, se ordenó rematar el 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de los demandados correspondiente al inmueble ubicado en Puerto Montt, Pasaje Achen número mil seiscientos cincuenta y uno, que corresponde al LOTE Nº 1 de la MANZANA "D" del Conjunto Habitacional "LANCUYEN INVICA I", de la comuna de Puerto Montt, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivado bajo los números mil ochenta y seis y siguientes y mil ciento noventa y, mil ciento noventa y uno en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año dos mil tres. La citada propiedad tiene una superficie de ciento treinta y cuatro coma setenta y tres metros cuadrados y deslinda en especial: NORTE: en doce coma veinte metros y cuatro coma cero cero metros con Pasaje Nuevo siete; SUR: en quince coma cero cero metros con Lote dos; ORIENTE: en siete coma noventa metros con Pasaje Nuevo cinco y PONIENTE: en siete coma cincuenta metros con Lote doce. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de los demandados a fojas 4205 Vuelta Nº 5427 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2017. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $45.763.704.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $4.576.370.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 05

2º JUZGADO

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOTO RIQUELME", Rol C-1082-2025, se ordenó rematar el 19 de noviembre de 2026, a las 12.15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de la demandada MARLIN JACQUELINE SOTO RIQUELME, ubicada en la ciudad de Puerto Montt, calle Isla Santa Inés número mil ochocientos nueve, que corresponde al SITIO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, del Conjunto Habitacional "JARDIN AUSTRAL II", cuyo plano, permiso y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números dos mil setecientos veintiocho y siguientes del año dos mil cinco, que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en diecisiete coma cero cero metros con lote setecientos noventa y cuatro; SUR, en diecisiete coma cero un metros con lote setecientos noventa y dos; ORIENTE, en nueve coma treinta y dos metros con lote ochocientos treinta y uno; y PONIENTE, en nueve coma cero cero metros con Pasaje Isla Santa Inés. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada MARLIN JACQUELINE SOTO RIQUELME a Fojas 4198 número 4032 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo de posturas en $61.809.420.- Rol de Avalúo Nº 02918-00007. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaria (S). 04

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-5409-2025 "Scotiabank Chile S.A. con Pino" ordenó subastar 16 de noviembre de 2026 a 12:00 horas, EN UN SOLO LOTE, los siguientes inmuebles: 1) Departamento Nº 1305 décimo tercer piso Edificio Torre Nueva O'Higgins actual ingreso Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1037 y Calle Aldunate Nº 965 Temuco, edificio se encuentra construido Lote C de una superficie de 1260,00 metros cuadrados, resultante de la fusión de las siguientes propiedades: Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins Nº 1037 de la ciudad de Temuco, que forma parte de los sitios tres y cuatro de la manzana 17 del plano de Temuco, cuyos deslindes son: NORTE: otra parte del sitio número 3 en 27,50 metros; SUR: calle O'Higgins en 27,50 metros; ORIENTE: sitio Nº 7 en 44 metros; y PONIENTE: otra parte de los sitios 4 y 3 en 43,80 metros.- Dos) Inmueble consistente en el resto de un retazo de terreno ubicado en calle General Aldunate Nº 965 de esta ciudad, que forma parte del sitio Nº 3 de la manzana 17 de esta ciudad, que deslinda: NORTE: resto del sitio Nº 3 en 23,25 metros; SUR: parte vendida a don Juan Urrutia en igual dimensión: ORIENTE: resto del sitio Nº 3 en 2,50 metros; y PONIENTE: calle Aldunate en 2,50 metros.- Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el Nº 193 al final del Registro de Propiedad del año 2015 son los siguientes: NORTE: deslinde A guión B en 25,40 metros con otro propietario, deslinde C guión D en 2,10 metros con otro propietario y deslinde E guión F en 23,50 metros con otro propietario; SUR: deslinde I guión J en 27,50 metros con Avenida Bernardo O'Higgins y deslinde G guión H en 23,50 metros con otro propietario: ORIENTE: deslinde J guión A en 44,00 metros con otro propietario; y PONIENTE: deslinde B guión C en 0,90 metros con otro propietario, deslinde D guión E en 3,33 metros con otro propietario, deslinde F guión G en 2,50 metros con calle General Aldunate y deslinde H guión I en 37,07 metros con otro propietario. El departamento tiene una superficie de 60.13 metros cuadrados y un porcentaje de prorrateo de 0,785% Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. Certificado de Copropiedad, plano y recepción Definitiva archivados con el Nº 29 del Registro de Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 9484 vta. Nº 9050 Registro de Propiedad del año 2016 Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 251-221 de la comuna de Temuco; 2) Estacionamiento Nº 23 con Bodega Nº 014 subterráneo Edificio Torre Nueva O'Higgins actual ingreso Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1037 y Calle Aldunate Nº 965 Temuco, edificio construido en el Lote C de una superficie de 1260,00 metros cuadrados, resultante de la fusión de las siguientes propiedades: Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins Nº 1037 de la ciudad de Temuco. que forma parte de los sitios tres y cuatro de la manzana 17 del plano de Temuco, cuyos deslindes son: NORTE: otra parte del sitio número 3 en 27,50 metros; SUR: calle O'Higgins en 27,50 metros; ORIENTE: sitio Nº 7 en 44 metros; y PONIENTE: otra parte de los sitios 4 y 3 en 43,80 metros.- Dos) inmueble consistente en el resto de un retazo de terreno ubicado en calle General Aldunate Nº 965 de esta ciudad, que forma parte del sitio Nº 3 de la manzana 17 de esta ciudad, que deslinda: NORTE: resto del sitio Nº 3 en 23,25 metros; SUR: parte vendida a don Juan Urrutia en igual dimensión; ORIENTE: resto del sitio Nº 3 en 2,50 metros: y PO-

PUBLICACIÓN LEGAL EXCLUSIVA POR EDICTOS (DIARIO PUBLICOS & LEGALES)

NIENTE: calle Aldunate en 2,50 metros.- Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el Nº 193 al final del Registro de Propiedad del año 2015 son los siguientes: NORTE: deslinde A guión B en 25,40 metros con otro propietario, deslinde C guión D en 2,10 metros con otro propietario y deslinde E guión F en 23,50 metros con otro propietario; SUR: deslinde l guión J en 27,50 metros con Avenida Bernardo O'Higgins y deslinde G guión H en 23,50 metros con otro propietario; ORIENTE: deslinde J guión A en 44,00 metros con otro propietario; y PONIENTE: deslinde B guión C en 0,90 metros con otro propietario, deslinde D guión E en 3,33 metros con otro propietario, deslinde F guión G en 2,50 metros con calle General Aldunate y deslinde H guión I en 37,07 metros con otro propietario.- El Estacionamiento con Bodega tiene una superficie de 17,94 metros cuadrados y un porcentaje de prorrateo de 0,108% Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. Certificado de Copropiedad, plano y recepción Definitiva archivados con el Nº 29 del Registro de Ley de Copropiedad inmobiliaria del año 2016. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 9486 Nº 9051 Registro de Propiedad año 2016 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 251-43 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: $124.012.062. Se desglosa 1) Departamento Nº 1305 $108.686.880; 2) Estacionamiento Nº 023 con Bodega Nº 014 $15.325.182.- Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom https://zoom.us debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista estarcida como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario. 05

EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE CON FLORES, Rol C-2891- 2024, fijó remate para el 25 de noviembre de 2026, a las 9.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Concón, Lote Dos que es parte de la subdivisión de un inmueble ubicado en calle San Luis Nº245, del Balneario de Concón, de la Comuna de Concón. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2156 Nº 2145 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta $54.315.220. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom https: //pjud-cl.zoom.us/j/97991088581?pwd=saoogXVmLfE1v5CubweNzQn4tOSHqy.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/97991088581 ID de reunión: 979 9108 8581 Código de acceso: 023602 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 05

Remate 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 7 Santiago, el 25 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas, se rematará, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble Departamento 505 del piso 5, Rol de Avalúo nº 290267; del condominio Briones Luco II, con acceso peatonal por calle Colon Nº 6.479, y acceso vehicular por calle Colon nº 6477 comuna de La Cisterna. inscrito a nombre de Maritza Andrea Jiménez Núñez a Fojas 20291 Nº 18668 Registro de Propiedad año 2019 CBR de San Miguel. Mínimo es 1721,770130 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $701.000 por concepto de costas. Todo postor, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado. Mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o por el representante legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el Link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Jiménez Núñez rol C-16042-2025'. 05

Remate: ante 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 7, comuna de Santiago, el 17 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará: 1.- Inmueble que corresponde al departamento 524 del piso 5, del Edificio Vivaceta, con acceso por calle Camino Vecinal Nº 1636, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 6952 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 60333 Nº 87657 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023. 2.- Estacionamiento 147 del segundo subterráneo, del Edificio Vivaceta, con acceso por calle Camino Vecinal Nº 1636, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 6952 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 60334 Nº 87658 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023. Mínimo para comenzar posturas será $ 40.223.715.- Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad y señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y remitir el enlace de invitación para el remate, el que se efectuará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender seria su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia del comprobante respectivo a través de la Oficina Judicial Virtual, en la causa correspondiente y dentro del plazo estipulado en las presentes bases de remate, debiendo además enviar aviso al correo electrónico del Tribunal, pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre completo, RUT y rol de la causa. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-21929-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Aravena. Secretario. 05.

Remate 2º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409 Piso 7 Rol C-21956-2024 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado 4 Life con González. Se rematará el 17 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas departamento número dos mil trescientos cuatro del vigésimo tercer piso, del denominado Edificio Activa General Saavedra, con acceso principal por calle General Saavedra número mil doscientos cuarenta y siete, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, inscrito a fojas 35502 Nº 51596 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 2.177,981045 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 840.600.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado por quien comparecerá a subasta o por su representante legal; que deberán acompañar materialmente al tribunal el día hábil anterior a subasta entre las 12 y 14 horas. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 04

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado de Letras del Talca, juicio ejecutivo de cobro de pagaré, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con REYES MORAGA MARIA ADRIANA", rol C-997-2025, el 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se rematará Departamento número 403, Torre D, Bloque D, Bodega número 45, Torre D, Bloque D, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 76, todos del Condominio Nuevo Centro I, entrada principal por Calle Diego Portales número 704, Linares, inscrita a fojas 4927 número 3646 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, cuarto piso. Talca. Mínimo posturas: $53.678.227.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del juzgado que se deberá acompañar presencialmente hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto a un escrito con datos personales (nombre, cédula identidad, dirección, teléfono, correo electrónico); o boleta de consignación en cuenta corriente del Tribunal que se deberá acompañar mediante escrito presentado en la oficina judicial virtual, con los mismos datos y en el mismo plazo señalado anteriormente. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes en la causa citada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 04

EXTRACTO 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en Rengifo Nº 240, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, causa Rol C-724-2023, caratulada "Itaú - Corpbanca S.A. / Collao". Juicio ejecutivo, se rematará el día 18 de noviembre de 2026 a las 11:00, de forma presencial en dependencia del Tribunal. Inmueble ubica- do en calle Antofagasta Nº 1.130, que corresponde al Sitio número Cuatro, de la Manzana Seis; de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el Nº 63 A, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1986. El que se encuentra inscrito a fojas 487 número 417 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo $32.809.432. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. El subastador deberá pagar el saldo de

NO VALIDO COMO COPIA OFICIAL PARA TRAMITES LEGALES Publicaciones Digitales SpA

precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la secretaria del tribunal. Secretaria (S). 04

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1160-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con GONZALEZ" se ha ordenado remate el 16 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en Bulnes, correspondiente al LOTE A, resultante de la subdivisión de un inmueble ubicado en la comuna de Bulnes, denominado LOTE 11-1, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 747-528, cuyo dominio vigente se encuentra a nombre del ejecutado inscrito a fojas 252, número 188, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Mínimo postura $3.182.809.-, caución interesados 10% mínimo $318.281.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 06

REMATE: Segundo juzgado civil de Chillan causa rol C-2500-2024 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA CON ARGUELLO, se ha ordenado remate el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:00 del inmueble consistente en la unidad número 48 y su casa habitación del "Condominio Jardín del Real, Segunda Etapa" ubicado en Camino Publico de Coihueco número 2468 de la comuna de Chillan de una superficie de terreno de 648 metros cuadrados y una superficie construida de 213,44 metros cuadrados con los siguientes deslindes: Norponiente: en 23,18 metros con camino interior Nororiente: En 28,00 metros con lotes 45 y 46 SurOriente: en 16,95 metros con lote 47, SurPoniente; en 23,82 metros en 4,00 metros con lote 49 Oriente, en 5,16 metros con lote 47 y Sur: en 4,52 metros con pasaje interior. El dominio, se encuentra inscrito a nombre de JORGE EDUNDO ARGUELLO GARZON a fojas 4429, número 5565 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 1315-85, de la comuna de Chillan. El mínimo posturas $227.206.543. Caución interesados 10% equivalente a $22.720.654. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de días, en ambos casos desde la fecha del remate, igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012- 8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl.I ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud. cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado. 06

REMATE Ante el 2º Juzgado de Letras de Quillota, ubicado en calle Freire Nº 555, Quillota, se rematará el día 27 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble inscrito a fojas 589, Nº 543 correspondiente al año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, consistente en el inmueble ubicado en la comuna de La Ligua, que corresponde al sitio Nº 55 de la población La Cantera, pasaje F Cuatro Interior Nº 223 D, individualizado en el Plano Catastral V-3.567-SU, con una superficie aproximada de 215 metros cuadrados. Mínimo posturas: $9.976.082.- Precio pagadero al contado, dentro de los cinco días corridos siguientes a la fecha de la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. El remate se llevará a efecto bajo modalidad de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/93455012181, ID de reunión 934 5501 2181. Interesados constituir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, la que deberá ser constituida mediante cupón de pago en Banco Estado o mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, bajo los siguientes datos: 2º Juzgado de Letras de Quillota, Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23300071198, RUT 60305009-6, indicando los datos de la causa. El comprobante de la garantía debe ser remitido en un plazo de 2 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, mediante correo electrónico a la dirección jl2_quillota_remates@pjud.cl, indicando el Rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 21.389, no se admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo "Factorone S.A. con Constructora Marson SpA", Rol C-1759-2024. 05

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de La Serena, ubicado Rengifo Nº 240, rematará el 19 de noviembre de 2026 a las 11.30 hrs., el inmueble ubicado en Coquimbo, acceso por Calle Francisco Vera Lamperein Nº 2536, sitio 25 de la manzana J, Loteo Costa Milano Cuatro. Inscrito a fojas 14.822 Nº 7.903 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo año 2014. Rol de avalúo 3695-188, Coquimbo. Mínimo para subastar $47.210.155. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $4.721.015. Demás condiciones autos caratulados "BANCO ESTADO CON FONTANA" Rol C-1565-2026, del tribunal citado. SECRETARIA (S) PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO. 05

3º JUZGADO

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 19 de noviembre de 2026, a las 10.00 hrs., la vivienda Nº 5 del Condominio Brisas de la Florida, con acceso por calle El Arándano número 5.109, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 13.403 Nº 8.715 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2021. Rol de avalúo N° 3089-53 de La Serena. Mínimo total para la subasta $70.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $7.000.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con RÍOS", Rol C-505-2026, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE. 06

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en Villa Alemana, "Condominio don Daniel Uno", Pasaje Los Narcisos Nº 2198, departamento Nº 504 Edificio 06, se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. Inscrito a fojas 361V Nº 607 del Registro de Propiedad del CBR de Villa Alemana del año 2015. Rol de avalúo Nº 5274-121 de Villa Alemana. Mínimo para la subasta $20.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $2.000.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con SAAVEDRA", Rol C-656-2024, del tribunal citado. Secretario Subrogante. Erick Enrique Barrios Riquelme. 05

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-9270-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de noviembre de 2026 a las 12:40 horas, el departamento Nº 723, del 7º piso de la torre Oriente del Edificio Europlaza Vicuña Mackenna, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna Nº 625, comuna de Santiago, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en los bienes comunes, inscrito a fojas 57.752, Nº83.299, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 68.576.216. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Estado/Acevedo Expósito, Daniel. La Secretaria. 06

ESTA PUBLICACIÓN ES UNA COPIA DEL MISMO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-19-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 30 de noviembre de 2026, a las 12:40 horas , la propiedad ubicada en calle Rene Olivares Becerra Nº 4.588, que corresponde al lote 5 de la manzana C, del Conjunto Habitacional Bosques del Sur seis, etapas tres y cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 58633, Nº85688, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $44.669.997. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por OJ.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Ávila Zayes, Estefanía Diana. La Secretaria. 05

REMATE. Ante Tercer Juzgado de Letras de Concepción, causa Rol Nº C-1010-2025 Juicio ejecutivo caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA con SARAVIA MEDINA", 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se subastará bajo la modalidad de video conferencia según dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Santa Claudia Nº 5100, depto. Nº 503 de la Torre Dos, Unidad 39 del CONDOMINIO DOÑA SOFIA I, que se encuentra inscrito a Fojas 1490 Nº 1458 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Rol de avalúos 5737-00112 de la Comuna de Talcahuano.- Mínimo posturas $61.290.360.- Toda persona que desee participar en la subasta deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución y deberá ser presentado en la secretar a del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. Deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico valido a través de un acta predeterminada que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta e incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Demás antecedentes expediente citado. Secretario(s). 04

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/BALLART", Rol C-2521-2026, se fijó audiencia para el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para rematar los siguientes inmuebles: 1) DEPARTAMENTO NÚMERO 602 D, de la Torre D; 2) ESTACIONAMIENTO Nº 002 D del subterráneo, de la Torre D y 3) BODEGA NÚMERO 020 D del subterráneo, de la Torre D, todos ubicados en el CONDONOMINIO ALTA VISTA con actual ingreso por calle camino a Botrolhue Nº 02483 y además, por Avenida Luis Durand Nº 0230, Temuco; todos comprenden además, los correspondientes derechos sobre los bienes comunes del Edificio. Las propiedades se encuentran actualmente inscritas a nombre de JUAN IGNACIO BALLART GAJARDO a fs. 8003 F Nº 4878 el Departamento, a fs. 8004 F Nº 4879 el estacionamiento y a fs. 8004 vta. Nº 1880 la bodega, todos del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2018, respectivamente. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $77.487.119.- (departamento); $8.313.478. (estacionamiento) y $3.206.575.- (bodega). Las 3 propiedades se rematarán como un todo y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us. para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria. 04

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-17.764-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 23 de noviembre de 2026 a las 13:40 horas , el departamento Nº 503 G, del quinto piso, Edificio 4, Block G, del 'Condominio Aires de Limache', con frente a Av. República Nº 140, del plano Nº 2637 del Registro de Documentos de 2019, comuna de Limache, Región de Valparaíso, incluyéndose el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 47, inscrito a fojas 2684 vuelta, Nº 1722, del Registro Propiedad del año 2020, del Conservador Bienes Raíces de Limache. Mínimo posturas 1582,673 U.F., en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $414.020, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día viernes anterior al día de la subasta, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, Juicio Hipotecario caratulado 'Fondo de Inversión con Ramírez Muñoz, Brigitte Dianella'. La Secretaria. 05

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-10.856-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de noviembre de 2026, 13:20 horas, el departamento signado con el Nº 303 ubicado en el tercer piso y la bodega signada con el Nº C 7 ubicada en el primer subterráneo, ambos del Edificio Cuatro, también denominado indistintamente como Edificio Alonso de Ercilla Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Nueve, ubicado en calle Alonso de Ercilla Nº 8.689, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, comprendiéndose el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 41, ubicado en el primer subterráneo del referido edificio, así como los respectivos derechos en bienes comunes, inscritos fojas 27052, Nº 38358, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $62.517.194. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Crédito e Inversiones/ Bravo Hernández, Jaime Eduardo. La Secretaria. 05

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-11.870-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 18 de noviembre de 2026, 13:20 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Los Diaguitas Nº 635-B, del edificio o block B-11 construido en la manzana o Polígono M-J del lote Nº 9 de la Población Parque Industrial, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito fojas 604, Nº 878, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $23.029.253. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander Chile S.A/Bobadilla Bianco, Bárbara Angélica y otro. La Secretaria. 05

4º JUZGADO

Remate: Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, Santiago, rematará día 25 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, por videoconferencia, la propiedad emplazada en Pasaje Los Lotos Oriente número dos mil quinientos veinti-

ESTA NOTA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL Y EN EL PORTAL WWW.PUBLICOSYLEGALES.CL

siete, que corresponde al sitio o lote número veintinueve de la manzana tres del Loteo del Lote Cinco de la Hacienda Urbana Larapinta, Etapa II-B, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. Dicho inmueble pertenece a Jorge Enrique Ávila Manzano y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13605, número 19449, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2020. Mínimo de la subasta $85.924.357.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-2460-2025, Caratulado Banco Santander - Chile con Ávila Manzano, Jorge Enrique, Juicio Ejecutivo, Secretaría. 04

4º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos nº 1409 - piso 2 Santiago. Rematará, el 17/11/2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle Chiloé número 1163, que corresponde al sitio número uno, manzana i del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 11414 número 16920 del registro de propiedad del año 2014 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Rol SII 439-1 Maipú. El mínimo para iniciar las posturas: $78.073.331.- el remate se realizará por video conferencia mediante la plataforma zoom. Interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del monto fijado, a través de vale vista bancario endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta. Los interesados deberán además enviar al correo electrónico a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitir solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar Spa. /Espinoza', rol C-7853-2025. Secretario. 04

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, 18 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Rematase departamento nº 32 del tercer piso, del block g del Condominio Jardines Del Valle II, lote cuatro punto dos, con acceso por calle Viña Del Valle nº 8784, y de los derechos en proporción en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 7503 nº 11333 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2011. Mínimo posturas $61.463.832.- correspondiente avalúo fiscal de inmueble que se subastara. Remate se efectuara mediante plataforma zoom, interesados deberán contar con medios tecnológicos necesarios, garantía mediante vale vista endosable a orden del tribunal por 10% del mínimo, entregado materialmente en dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a subasta, además interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia del vale vista y cédula identidad y datos de contacto necesarios para recibir link de acceso virtual, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior a subasta. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes, acta de remate suscrita inmediatamente después de realizada la subasta, manualmente o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Rioseco Arriaza Igor José, Rol C-1065-2016.- la secretaria. 05

REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-1503-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON TORRES". FECHA REMATE 17 NOVIEMBRE DE 2026, 11:30 hrs. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link https://zoom.us/j/3802621329 Se subastará la propiedad raíz Departamento Nº 343 del cuarto piso, del Edificio Nº 3, del Condominio Lomas de Limache, con acceso principal por calle Echaurren Nº 97, del plano Nº 2527 y 2528, ambos del Registro de Documentos de 2022, conjuntamente con el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº 43, del plano Nº 2527 del Registro de Documentos del año 2022. Los deslindes generales donde se levanta dicho condominio corresponden al Lote A 1 resultante de la subdivisión del Lote A, del plano Nº 3520 del Registro de Documentos del 2019, que se encuentra enmarcado en el polígono A'–B–C–D–Ñ– N–M–L–K–J–1–A', son los siguientes: Norte, en tramos A'-B de 70,49 metros y C-D de 136,81 metros con Lote B, con acequia o canal del Molino de por medio; Sur, en tramos I-J de 4,00 metros, J-K de 85,47 metros, L-M de 86,67 metros y N-Ñ de 30,68 metros Lote A 2; Oriente, en tramo D-Ñ de 102,14 metros con propiedad de Abel Avellano Alvarado, y en tramos M-N de 3,00 metros y K-L de 11,00 metros con Lote A 2; y Poniente en tramo I-A' de 102,30 metros con calle Echaurren y en tramos BC de 4,31 metros con acequia o canal del Molino.-Superficie aproximada de 21.636,51 metros cuadrados.- Se incluyen también en la venta y en su precio, el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del Condominio. Rol de Avalúo: 102-486. Se encuentra inscrito el título de dominio, a fojas 4578V N°3694 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Mínimo subasta $43.704.437. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá contar con su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Dicha caución deberá ser constituida mediante depósito judicial o cupón de pago, en la cuenta corriente del Tribunal, NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. El comprobante de consignación deberá ser ingresado a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuarenta y ocho horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, indicando además la individualización del postor (nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas-que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo harán por sí o para un tercero. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria (S). 04

REMATE JUDICIAL Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martin 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con Barraza Olivares, Giselle del Carmen", Rol C-924-2024, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Pasaje Los Quirquinchos número mil ciento trece, sitio número nueve manzana P, de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez inscrito a fojas dos mil novecientos diecinueve (2919) número tres mil ciento setenta y cinco (3175) del Registro de Propiedad del año dos mil doce



(2012), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta a nombre de BARRAZA OLIVARES GISELLE DEL CARMEN. El remate se realizará presencialmente en la secretaria del tribunal, el 16 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA" en cualquier institución bancaria. Los interesados deberán remitir, con juntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Mínimo posturas $16.384.445.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 06

5º JUZGADO

5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2° piso subastará día 17 noviembre 2026, 13:10 horas videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicado en avenida Simón Bolívar nº 3.850, lote nº 136 manzana d-7, comuna Maipú, Región Metropolitana, fojas 5548, nº 7902 registro propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo $59.512.071.- pago 5º día hábil, consignación en cuenta corriente tribunal nº 9717, Rut nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil De Santiago, mediante cupón de pago del Banco Del Estado. Plazo para extender escritura 45 días hábiles, contados desde que quede ejecutoriada resolución que así ordene. Interesados rendir caución por 10% mínimo, acompañando vale vista endosable a la orden del tribunal, que deberá ser presentado materialmente en dependencias hasta día hábil inmediatamente anterior remate, antes de 14:00 horas. Ingresar copia legible de rendición caución a través oficina judicial virtual, indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico, hasta 14:00 horas del día hábil anterior remate. Acta se suscribirá mismo día de subasta. Para efectos de firma por adjudicatario, éste deberá presentar escrito a través de oficina judicial virtual dentro de dos días hábiles siguientes remate, ratificándola. Link remate: https://zoom.us/j/4182380109? Pwd=cnr4shlargywymvbwel6ekhgdwpodz09 id: 4182380109 contraseña: 453304. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Elías Desiderio Zúñiga Pino Rol C-17699-2020. Secretario/a. 05

Remate: Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, Santiago, 17 de noviembre de 2026 rematará a las 13:00 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble consiste en departamento Nº 205, segundo piso, estacionamiento Nº 40 en conjunto con bodega Nº 14 del segundo subterráneo, todos del Edificio Valenzuela Castillo, con acceso principal por calle Valenzuela de Castillo Nº 1858, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, incluidos los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 75604 Nº 111223, Registro Propiedad año 2015, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo de la subasta $167.665.704. Garantía 10% mínimo mediante vale vista nombre tribunal y presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El link de invitación a la subasta es el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09 o a través del ID 418 238 0109, contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en cuenta corriente del tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, Quinto Juzgado Civil Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores, deberán cumplir con Protocolo de Remates establecido por el tribunal por resolución de fecha 15 de junio de 2026, que rola a folio 12 del apremio. Demás antecedentes en la secretaría del Tribunal, expediente Rol C-14842-2025, caratulado Scotiabank con Parraguez, Ejecutivo, secretaria. 05

Remate: 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 2º, Santiago, el 03 de diciembre de 2026, a las 13:20 hrs., se subastarán los derechos que corresponden a don Miguel Ernesto Vargas Schobitz y doña Claudia Alejandra Pereira Crisóstomo. Son dueños en la proporción de un sesenta y tres por ciento el primero y de un treinta y siete por ciento la segunda, de la propiedad ubicada en camino público Los Refugios del Arrayán número diecisiete mil ciento quince, que corresponde al lote ciento veintiuno- A del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de los demandados de autos, don Miguel Ernesto Vargas Schobitz y doña Claudia Alejandra Pereira Crisóstomo, en la proporción de un sesenta y tres por ciento el primero y de un treinta y siete por ciento la segunda, a Fojas 26621, Número 41896 en el Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 3.900 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/4182380109? pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09. ID 418 238 0109 y Contraseña 453304. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de 5º día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene y se aplicará, asimismo, al ejecutante en su caso. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A/ Vargas Schobitz, rol C-922-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 06

6º JUZGADO

Remate: 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el departamento número mil cinco, del décimo piso, el estacionamiento número ciento veinticinco, y la bodega número noventa, ambos del segundo subterráneo, todos correspondientes al Condominio Coronel Souper número 4158, ubicado en calle Coronel Souper número cuatro mil ciento cincuenta y ocho, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5583 al 5583 f. Propiedad inscrita a fojas 93796 número 134394 correspondiente al registro de propiedad del año 2017, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $88.057.835.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial o vale vista a la orden del tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Márquez, Rol C-15966-2025.- secretaría. 05

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, departamento número mil ochocientos trece, de la Torre C, ubicado en el piso dieciocho, Rol de Avalúo Nº 5629-882; del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y derechos en los bienes comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 29264 Nº 26933 del Registro De Propiedades Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel correspondiente al año 2019. Mínimo para las posturas en la suma de $ 52.643.255.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol Nº 1265-2025, caratulados 'Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopeuch/Vargas'. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 04

PUBLICOS & LEGALES
VISTA WEB NO VALIDA PARA IMPRESIÓN
SOLO PARA REVISIÓN

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, la propiedad ubicada en Pasaje Singaraja Nº 0340, que corresponde al sitio Nº 29 de la manzana Nº 5, del Conjunto Habitacional llamado Jardín del Norte II, Etapa Uno A, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a Fs. 73223 Nº 104980 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $33.086.186.- Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretara del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, y, además, deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes en Causa Rol Nº C-4031-2021, Banco De Crédito E Inversiones/ Soto. Secretaria. 05

6º Juzgado Civil, en calle Huérfanos 1409, piso 2, Santiago, se rematará el día 18 de noviembre 2026 a las 12:00 horas, mediante el uso de videoconferencia vía plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al lote diecinueve-A tres, resultante de la subdivisión del lote Diecinueve - A, y éste a su vez resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes diecinueve, doce y resto del lote tres de Puerto Velero, comuna de Coquimbo, conforme al plano que rola agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2008, bajo número 1.396, el que tiene una superficie aproximada de 110.812,69 metros cuadrados. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la deudora principal JG Puerto Velero S.A. a fojas 3629 Nº 1953, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2009. Mínimo subasta $1.122.007.297.- Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución del 10% del mínimo, siendo las formas válidas de constituir la garantía: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal; B) Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde puedan ser contactados. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Finameris Servicios Financieros S.A./Godoy, Rol C-11623-2024. Secretaria. 06

6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409 Piso 2 Santiago. Rematará el 18/11/2026 a las 12:00 horas y en caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevar a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, el inmueble ubicado en Pasaje La Parcela número cuarenta que corresponde al lote doce de la manzana C, de la Población Nuevo Buin, etapa seis, de la comuna de Buin. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1378 número 1597 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2022, rol SII 5621-8 de Buin. El mínimo para iniciar las posturas: $14.428.025.- el remate se realizará por video conferencia mediante la plataforma zoom. Interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del monto fijado, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal o cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día 17/11/2026, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el 17/11/2026, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar Spa. / Díaz', Rol C-3969-2025. Secretaria. 04

7º JUZGADO

Remate: 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 23 de noviembre del 2026 a las 13:45 horas, mediante plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Eduardo de Geyter número cuatrocientos setenta y nueve, de la Comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 1059 vuelta, número 1927 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para hacer posturas será la suma de $80.134.028 conforme a la tasación fiscal vigente al segundo semestre del 2026. todo interesado en participar en la subasta como postor deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12.00 y 14.00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deber ser presentado el viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien subastar de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario se imputará como parte del precio. El oferente adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil efectuado el remate. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-8102-2024, Banco de Chile / Moris. Secretaría. 05

Remate: El 7º Juzgado Civil de Santiago, en causa rol C-15089-2012, caratulada Banco Del Estado con Gaete, rematará, mediante Zoom, el jueves 16 de noviembre del año 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Concejala Berta Carvajal Bezmalinovic Nº 7759 que corresponde al lote o sitio 3 de la manzana E del plano del Conjunto Habitacional Portal Oeste II, Etapa B, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58361 Nº 92858 del Registro de Propiedad del año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Santiago y que deslinda al Norte con calle Aeropuerto Rodellillo; al Sur, con lote 4 de la misma manzana, al Oriente, con calle Concejala Berta Carvajal Bezmalinovic, al Nor Oriente, con intersección de calle Aeropuerto Rodelillo y calle Concejala Berta Carvajal Bezmalinovic, al Poniente. con parte del lote 2 de la misma manzana. El monto mínimo para comenzar las posturas será de $ 76.035.641. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del Tribunal, ID 4184423280, clave 72336. El postor deberá contar con firma electrónica avanzada o tener activa su clave única del Estado para suscripción del acta de remate y deberá rendir garantía no inferior a 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier Banco de la plaza a la orden del 7º Juzgado Civil de Santiago, con indicación del tomador. El vale vista deberá presentarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12 y 14 horas, debiendo registrar su correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de ésta, consignando los datos de contacto necesarios y los antecedentes del vale vista, el que, si recayera en día sábado, se deberá presentar el viernes anterior. El precio del remate deberá pagarse al contado debiendo el adjudicatario consignarlo en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Las posturas superiores a mínimo y las que la sucedan deberán incrementarse a lo menos en la suma de $ 200.000 o alguno de sus múltiples. La escritura de compraventa deberá extenderse dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde que la resolución que ordena extenderla se encuentre ejecutoriada. Demás antecedentes en causa Rol C-15089-2012. 06

Remate. Ante el 07º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, se subastará el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, por Videoconferencia, Plataforma Virtual Zoom, en sala de virtual de remates del tribunal. Propiedad correspondiente al Lote Tres-B resultante de la subdivisión del Lote número tres del plano de subdivisión de la Parcela número diez del Proyecto de Parcelación San José, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas 55356 Nº 80346, correspondiente al Registro de Propiedad del Año 2019. Mínimo de postura será la suma de $ 148.515.799. Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta, deberá contar con su clave única del estado, además deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución y realizar posturas en una suma igual o superior a $300.000, pesos. El vale vista deberá ser presentado en secretaria del tribunal el día fijado para la subasta entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cedula de identidad y dejar copia simple de esta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-12.493-2022, caratulado Banco Santander Chile con Perego Ana Carolina. Secretaria. 05

8º JUZGADO

Remate. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, rematará próximo 18 noviembre de 2026 a las 15:15 horas. Propiedad ubicada en calle Washington número doscientos noventa, que corresponde al lote número veintiuno, del plano de loteo de la Villa Recsa, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 72783 número 106229, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2022. Mínimo subasta $59.105.143.-. Para participar en subasta, todo postor, a excepción demandante, deberá rendir caución acompañando vale vista a orden Tribunal, por 10% mínimo para iniciar posturas, y se imputará al precio remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados participar en remate deberán entregar vale vista a orden Tribunal, por monto que correspondiere, acuerdo a bases remate, señor Secretario subrogante Juzgado forma presencial. La recepción de vales vista garantía se hará únicamente el día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al señor Secretario del Tribunal forma presencial, esté calificará correcta extensión vale vista y suficiencia de su monto. En caso que vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá entrega vale vista garantía en oportunidad distinta, aunque mismo cumpla características ya descritas. El saldo precio de subasta deberá pagarse contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Consultas relativas a subasta, comunicarse correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. El mínimo para la subasta será el monto en dinero correspondiente a al avalúo fiscal vigente al momento de la subasta. El remate se realizará de forma presencial, en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos Nº 1409-3º piso- Santiago. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú/Rodríguez, Rol Nº C-12265-2025. Secretaría. 06

WWW.PUBLICOSLEGALES.CL Para uso exclusivo de suscriptores

9º JUZGADO

Remate ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el que se efectuar a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/64 13248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, propiedad consistente en la unidad Nº 106 con acceso por calle Lago Brown Nº 1465-106 del Condominio Cerro Ayquina, de la comuna de San Bernardo, asimismo de los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio, inscrita a fs 2015 Nº 3352 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de $49.103.247.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Tribunal vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-10894-2020, caratulados Banco Estado con Guzmán Oyarzún. El Secretario(a).

10º JUZGADO

10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de forma presencial, en las dependencias del Tribunal, el día 19 de noviembre a las 13:00 horas, la parcela número diecisiete del plano de subdivisión agregado al final del Registro de Documentos del año mil novecientos noventa y tres, bajo el número cuatrocientos noventa y ocho, que es parte de la Hijuela número Ocho de la Hacienda Curacaví, Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 3878 vuelta número 4415 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. El mínimo para las posturas será la suma de 7.150 U.F., en su equivalente en pesos a la fecha de subasta, conforme informe pericial, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. Los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar Banco De Chile/Flores Rol C-6843-2024. Secretaría. 05

Remate 10º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 18 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, se subastará el departamento D204 del piso 2, de la Torre D, y el derecho de uso y goce exclusivo de la terraza D204, ambos del Condominio Apóstol Santiago, con acceso por Avenida José Manuel Balmaceda Nº 3751, Comuna de Renca, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6960 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 80861 Nº 117399 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $35.663.081.- postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-9288-2025, Scotiabank Chile S.A/Araya. La Secretaria. 04

12º JUZGADO

12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematara el día 26 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia, el inmueble correspondiente a Parcela número cuarenta y nueve del Sector A, resultante del Resto de la subdivisión del Resto de la Parcela Dos de la Reserva del Fundo La Cé, ubicado en la Comuna de Talagante, inscrito a Fojas 1823 Número 1732 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo Postura asciende a UF 14.100.- equivalente en pesos a la fecha de remate, de acuerdo al informe pericial. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el 10% del mínimo, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Saldo del precio de la subasta será pagado, dentro de quinto día, de realizado el remate, en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol Nº C-25907-2019, Caratulados Scotiabank-Chile/Inmobiliaria Santa Isidora Spa o Santa Isidora Spa. Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Secretaria. 05

Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, Santiago, el 19 de noviembre de 2026, a las 13:15 hrs., se subastará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de la demandada doña Paulina Ester Daza Díaz, Rut: 16.902.461-8, consistente en el departamento número mil seiscientos once A, de la Torre A, ubicado en el décimo sexto piso, Rol de Avalúo Nº 310-403, y el estacionamiento número doscientos veintidós, ubicado en el segundo subterráneo, Rol de Avalúo Nº 310-876, correspondiente al Condominio Fernández Albano II, Torre A y Torre B, con ingreso por Avenida Elías Fernández Albano número cuatrocientos noventa y dos, comuna de La Cisterna, según planos Nºs. 9.927, 9.927 de la A a la Ñ; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a Fs. 4997 vta. Nº 4671, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2019. Mínimo subasta $53.083.232. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Daza Díaz, Rol Nº C-5820-2025. Secretaria. 06

Remate: Ante El 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 18 de noviembre de 2026, a las 14.00 horas, la Vivienda Nº 9, del Condominio Mirador de Peñaflor, que tiene su acceso por calle Miraflores número 1367, cuya superficie construida es de 887,37 metros cuadrados y el polígono de dominio exclusivo tiene una superficie total de 129,39 metros cuadrados, en donde se encuentra emplazada la misma. Se incluye en el remate el respectivo uso y goce exclusivo del polígono o Área tiene una superficie de 79,82 metros cuadrados establecidos en el Reglamento de Copropiedad, entre los cuales se encuentra el terreno en el que está situada la unidad, construido en la propiedad correspondiente al Lote o Sitio número uno, de la subdivisión de la propiedad de calle Miraflores mil trescientos sesenta y siete, de la comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante. Título de dominio inscrito a fojas 2162 vuelta número 2730, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, del año 2018. Mínimo subasta será la suma de $76.053.782. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes autos rol C-15908-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Pereira. Ejecutivo. Secretario. 05

Remate. 12º Juzgado Civil Santiago, piso 4, rematará por videoconferencia plataforma Zoom, 19 de noviembre de 2026 a las 14:00, inmueble con los derechos de aprovechamiento de aguas, que le corresponde o pueda corresponderle por cualquier motivo o título consistente en una parte de la Parcela Nº 43 del Proyecto de Parcelación Mantul, ubicado en Provincia de Linares, departamento de Parral, comu-

PUBLICOS & LEGALES
Publicidad Judicial y Comercial
Psje. Ahumada 312 Of. 1105 Stgo.

na de Retiro, dicha parte corresponde al Lote B del plano de subdivisión visado por el SAG de una superficie aproximada de 60,0 hás. Inscrito a nombre de Nibaldo Alberto Corvalán Ávila a fs. 3.544 Nº 1.307 Registro Propiedad CBR Parral año 2016. Mínimo posturas $71.078.845. Interesados consignar garantía por 10% del mínimo mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica mediante Oficina Judicial Virtual módulo audiencia de remates, entregar vale vista materialmente en tribunal entre 9:00 y 13:00 horas día anterior a subasta. Saldo del precio deberá consignarse dentro de tercero día de efectuado la subasta. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos. Link de remate disponible para postores y ejecutante es https://zoom.us/j/6411373990. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio ejecutivo caratulado Aval Pyme S.A.G.R. con Corvalán Ávila, Rol C-9509-2017. Secretaría 05.

13º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematará el 19 de noviembre de 2026 13:45 horas, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Pasaje Diego Inostroza Nº 0710 de la ciudad de Temuco, que corresponde al sitio o lote 1 de la Manzana 6 del plano de Loteo del Conjunto Habitacional Nuestra Señora del Carmen IV - 2; inscrito a fojas 2504 F Nº 2221, Registro Propiedad año 2010, Conservador Bienes Raíces Temuco. Mínimo para la subasta es la suma $35.476.941. Todo postor, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT: 60.306.013-K, el que deberá ser entregado en el tribunal de acuerdo al protocolo de folio 14 del apremio. Saldo del precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, y todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Los postores, deberán cumplir con el Protocolo de Remates establecido por el tribunal por resolución de fecha 7 de septiembre de 2026, que rola a folio 14 del apremio. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank con Krause. Rol C-4205-2026 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 14 del apremio. La Secretaria. 06

Remate: Ante Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, Santiago, 24 noviembre 2026 13:15 horas, se rematará por videoconferencia plataforma Zoom, Departamento 6 tercer piso edificio de calle Monjitas 298, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Jaime Ricardo Morales Lucero a fojas 19.143 Nº 19.523 Registro de Propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $29.561.250.-. Todo postor, excepción ejecutante, debe consignar garantía suficiente para participar de subasta de acuerdo a las bases de remate por 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre de Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta 14:00 horas del día hábil anterior a remate. Para constitución de garantía postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior a subasta, esto es, el día lunes anterior al remate y en su caso, día miércoles anterior al remate, desde 11:00 hasta 14:00 horas, y hacer entrega del vale vista. Asimismo, postores, a más tardar a las 15:00 horas día hábil anterior a subasta, manifestar su intención de participar, ingresando escrito a través de O.J.V., con copia vale vista entregado al Tribunal y señalar correo electrónico para conexión y teléfono, bajo apercibimiento de que no se le considerará como postor en la subasta. Saldo precio remate deberá pagarse a más tardar al quinto día de efectuada la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom, todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Morales Rol C-17676-2025. Secretaria. 05

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, 17 noviembre 2026 a las 13:15 horas, rematase mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, calle Capellán Florencio Infante número dos mil setecientos cincuenta y cinco casa once del condominio Las Catalpas, con acceso por calle Capellán Florencio Infante número dos mil setecientos cincuenta y cinco, comuna de Maipú, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito fojas 44916 numero 66472 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces De Santiago año 2015. Mínimo posturas $ 117.509.300.- saldo precio subasta se pagará dentro quinto día desde subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente 10% mínimo, mediante vale vista, hasta 14:00 horas día hábil anterior a remate. Para efectos constitución garantía suficiente, postores deberán comparecer tribunal día hábil anterior subasta, esto es, lunes anterior a remate y en su caso miércoles anterior a remate, desde 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin hacer entrega respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k. Asimismo, postores a más tardar 14:00 horas día hábil anterior subasta, deberán manifestar intención participar ingresando escrito a través de la o.j.v., con copia legible vale vista entregado señalando correo electrónico y teléfono, bajo apercibimiento de no considerarlo como postor si no lo hiciere. Interesados deberán enviar correo jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en asunto remate y rol de la causa y fecha realización. Todo interesado en presenciar y/o participar en remate, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes causa rol C-7442-2025 Banco Del Estado De Chile Con Venegas Venegas Patricia Elizabeth. La secretaria. 06

15º JUZGADO

Remate: 15º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- 4º Piso- Santiago, Rol C-15109-2018, causa Itaú Corpbanca/ Garrido, juicio ejecutivo, se rematará el día 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, la que se realizará de forma virtual a través de la plataforma Zoom. El bien a subastar corresponde al inmueble ubicado en calle Ángel Mella Echavarría número cero doscientos cuarenta y seis, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote o sitio número treinta y siete de la manzana B, Sector uno de la Primera Etapa, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Maestranza San Bernardo, y deslinda: al Norte, parte de lotes noventa y ocho y noventa y siete de la manzana B; al Sur, calle Ángel Mella Echavarría; al Oriente, sitio treinta y seis de la misma manzana; y al Poniente, sitio treinta y ocho de la misma manzana, inscrito a fojas 3832 vuelta número 5755 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo: $19.807.866. Todo postor, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8, y deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, octubre 2026. Secretaria. 05

Remate ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día jueves 26 noviembre de 2026 a las 12:30 horas, el que se realizar de forma virtual a través de la plataforma Zoom, propiedad consistente en el departamento 106 del primer piso, Edificio 16, del Condominio Vista Parque Josefh Denoste I y II, Lote 12-C, que tiene su acceso principal por Avenida Almirante Riveros Nº0630 y calle Baquedano Nº1401 de la comuna de San Bernardo. Asimismo, de derechos proporcionales en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. Inscrita a fs 3714 Nº 5583 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2019. El mínimo para la subasta en la suma de $67.405.876. Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con su clave única. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, rut N 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior al día de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicaran en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita con al menos con clave única del adjudicatario y con firma electrónica avanzada de la Juez y Secretaria del Tribunal o quien haga las veces de tal. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail jcsantiago15@pjud.cl, expresando el nombre y RUT de la quien concurra a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que corresponda retirar el documento. La señora Secretaria deberá dejar las constancias respectivas de la devolución de la garantía. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-4065-2023, caratulados Banco Estado con Cabezas Navarro. El Secretario(a). 06

Remate 15º Juzgado Civil Santiago, vía plataforma Zoom, el día 19 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, inmueble de propiedad del demandado, Comercializadora San Joaquín Spa, propiedad raíz ubicada en la Comuna de Olmué, Cai Cai, que corresponde al Lote 2-D, del Lote 2, del plano Nº 707 del Registro de Documentos de 2016, que deslinda: Norte, 142,02 metros con lote 2-E del plano de subdivisión; Este, en 37,77 metros con lote 2-B del plano de subdivisión, servidumbre de paso de por medio; Sur, en 147,73 metros con lote 2-C del plano de subdivisión; y Oeste, en 39,05 metros con lote 1, Canal Waddington de por medio. Superficie aproximada de 0,5890 hectáreas.- Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Limache a fojas 2501 Nº 1531 del Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo postura $54.088.957.- Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior al día de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá informar previamente al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el documento como también el rol de la causa. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl,

NO VALIDO COMO PUBLICACIÓN LEGAL
PRUEBA DE PUBLICACIONES PJUD

indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Deberá indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-481-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Comercializadora San Joaquín Spa. Ejecutivo. El Secretario. 05

Remate. 15º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 17 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, los derechos de 50% que el demandado don Lionel Ernesto Rubio Aceituno, tiene sobre el inmueble correspondiente al sitio Nº 38, sector R del plano de la Población Chacra Santa Julia, comuna de La Florida, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 61684 número 90070 del año 2021 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de $124.317.863. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del 15º Juzgado Civil De Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate' junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo de precio del remate deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. El tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita solamente con la firma electrónica avanzada de la juez y secretaria del tribunal. Demás antecedentes en bases del remate y autos rol C-5389-2025, caratulados 'Interfactor S.A./ Rubio'. Ejecutivo. La Secretaria. 06

16º JUZGADO

Remate: 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 26 de noviembre del 2026 a las 09:45 horas, mediante plataforma zoom, el inmueble consistente en el departamento número novecientos once del noveno piso, del estacionamiento número doscientos cuarenta y nueve del tercer subterráneo y de la bodega número setenta y uno del primer subterráneo, todos del Edificio Las Orquídeas, ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil doscientos sesenta y cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, El inmueble se encuentra inscrito a fojas 49666 número 69174 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas será la suma de UF 1.564.- en su equivalente en pesos al día efectivo del remate, de conformidad al informe pericial practicado en la causa, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remtes@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, en juicio ejecutivo de desposeimiento Rol C-13314-2024, Banco de Chile / Ponce. Secretaria (S). 05

Remate 16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:20 horas, mediante videoconferencia Zoom, se rematará el departamento 912 del piso 9, del "Edificio Zone", con acceso por calle Placilla 046, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6580 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 46264 Nº 67623 Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 1.108,363362 Unidades de Fomento más $369.278.- el precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-11769-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/Moltedo". Secretaria (S). 04

Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará de forma conjunta el 19 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs. vía plataforma de videoconferencia Zoom, departamento 1411 del piso 14, estacionamiento 180 del tercer subterráneo y la bodega 36 del primer subterráneo, todos del Edificio Rodrigo de Araya 1410, con acceso por calle Rodrigo de Araya número 1410, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6965 y sus láminas respectivas inscritos respectivamente a fojas 81748 Nº 119428; a fojas 81748 Nº 119429; y, a 81749 Nº 119430, todos del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Mínimo para las posturas será la suma total de $80.187.170.- Precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 hrs. No se admitirán vales vistas fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Medina Rol C-11814-2025. Secretaria (S). 05

16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematara el día 26 de noviembre de 2026, a las 11:20 horas, vía video conferencia Zoom, la propiedad correspondiente a Casa H, del Condominio Montevista, con acceso por calle Nicanor Plaza número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4372 guion uno a 4372 guion A uno, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 37829 Número 56985 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a $186.630.258.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido, a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe, conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4485-2024, Caratulados Scotiabank Chile S. A./Perfumes Ritu Kunal Malani E.I.R.L. Juicio Ejecutivo. Secretaria (S). 05

Remate: 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 26 de noviembre de 2026, a las 11:40 hrs. Se subastará el departamento número mil ochocientos dos del décimo octavo piso y el estacionamiento número nueve del primer piso ambos del Edificio Parque Real, con acceso por calle Lord Cochrane número doscientos setenta y siete, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; se comprenden los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Las propiedades a subastarse pertenecen a la demandada Daniela Yvonne Hidalgo Mancilla, encontrándo-

PUBLICACIÓN OFICIAL DE REMATES JUDICIALES Y NOTARIALES

se inscrito el dominio a su nombre a fojas 61701, Nº 93959 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de $72.486.376. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas d conexión informarlos al mail jcsantiago16@pjud.cl. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día cuenta corriente Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-6189-2023, Scotiabank con Hidalgo, Juicio Ejecutivo. Secretaria (S). 05

17º JUZGADO

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 5º Piso, en causa Rol C-9345-2025, se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, el Inmueble de propiedad de doña Leidy Ziomara Ferrer Suárez departamento número cuatrocientos seis E del cuarto piso, del Edificio E; de la bodega número trescientos tres E del subterráneo, del Edificio E y del el uso y goce del estacionamiento ciento tres F, todos del Condominio Cumbres de Huechuraba Lote Uno - A Tres, con acceso general por calle Berta Correa número mil seiscientos ochenta y tres, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3860; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno guion A Tres del plano de fusión y subdivisión respectivo, que deslinda: Norte, en tramo V Dos guion V Tres en ochenta y ocho coma cuarenta y nueve metros con otro propietario; SUR, en tramo V seis guion V Cinco en noventa y dos coma ochenta y siete metros con calle Berta Correa; Oriente, en tramo V Seis guion V Tres, en ciento treinta y dos coma noventa metros con Lote Uno guion A Cuatro; Poniente, en tramo V Cinco guion V Dos, en ciento treinta y cuatro coma cincuenta y un metros con Lote Uno guion A Dos, inscrito a fojas 79292 Número 111489 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $86.697.624.- Los interesados deberán constituir garantía suficiente, el 10% del mínimo de la subasta para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del tribunal y enviar un correo electrónico a mrisopatron@pjud.cl, con copia a jcsantiago17@pjud.cl, indicando en el asunto el número de rol, carátula y la expresión Remate, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate y suscripción de la respectiva acta. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Ferrer. La Secretaría. 05



Remate: 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, la propiedad consistente en la hijuela número dos del lote b del lote dos de la subdivisión del resto del Fundo La Quesería, ubicado en el sector La Quesería, comuna de Vichuquén, Provincia De Curicó, de una superficie aproximada de siete mil novecientos veintiuno coma cincuenta y cinco metros cuadrados del plano de subdivisión que se encuentra autorizada por el Servicio Agrícola y Ganaradero, según certificado número doscientos noventa y seis del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete del director del servicio señalado VII Región Del Maule. Propiedad inscrita a fojas 626 número 408 correspondiente al registro de propiedad del año 2014, del Conservador De Bienes Raíces De Licantén. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $ 124.561.086.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá entregarse presencialmente a la señora secretaria del tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Valdivia, Rol C-3041-2025.- Secretaría. 06

Remate. Décimo Séptimo juzgado civil de Santiago, Huérfanos 1409, quinto piso, expediente Banco Santander-Chile con Mora, Rol C-12707-2022. ejecutivo. Se rematará 19 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Avenida Gabriela Nº 957, que corresponde al lote Nº 18, de la manzana A, del Conjunto habitacional denominado Arboleda De Gabriela, tercera etapa, construido en las Parcelas Catorce y Quince, de la Chacra Las Rosas, y que según plano archivado al final de este Registro bajo el Nº 499 en 2002, deslinda: Al Norte, con lote número cuarenta y siete de la misma manzana; Al Sur, con Avenida Gabriela; Al Oriente, con lote número diecinueve de la misma manzana; Al Poniente, con Lote número diecisiete de la misma manzana, inscrito a fojas 797 V, número 1367, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces

de Puente Alto. Mínimo para posturas: $47.654.185. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deber entregarse a la Sra. Secretaría antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. La parte ejecutante deber acompañar al expediente con una antelación mínima de 3 días hábiles, las publicaciones de remate debidamente certificadas por la ministro de Fe del Tribunal, junto con los certificados vigentes y actualizados de dominio e hipotecas y gravámenes del inmueble a subastar. Se instruye al o los adjudicatarios del bien subastado, que deberán acompañar a la presente causa mediante presentación por oficina judicial virtual, los respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, para su correspondiente certificación y posterior regularización por el Banco Estado, antes de extender la Escritura Pública de Adjudicación. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del art culo 29 (del art culo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Secretaría. 06

Ante 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 17 noviembre 2026, 10:30 horas, dependencias tribunal, departamento Nº 14-F, primer piso, torre F y estacionamiento Nº 352, primer subterráneo, Edificio San Eugenio, Segunda Etapa, Calle San Eugenio Nº 1065, Comuna Ñuñoa, Región Metropolitana y derechos proporción valor adquirido, fojas 7690, nº 12118, registro propiedad conservador bienes raíces Santiago, año 2007. Mínimo posturas $79.022.911.- el pago de precio deberá hacerse dentro de 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista tomado a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, que deberá entregarse a la Sra. Oficial primero antes 12:00 horas día anterior remate. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Estado Con Quintana Molina, Mauricio Andrali Rol C-28023-2016. Secretario/a. 05

18º JUZGADO

Remate ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 26 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Tasmanes Nº 1085, Conjunto Habitacional Juan Francisco González, comuna de Quilicura. Inscrita a fs 2899 Nº 2278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998. Mínimo para las posturas subasta será la cantidad de 611,376550 U.F., en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $178.800 por concepto de costas. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol Nº C-2170-2009, caratulados Banco Estado con Acuña Gómez. El Secretario(a). 06

18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 5, Santiago. El 19 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se subastará el inmueble ubicado en el departamento nº 507, del Condominio Habitacional denominado Plaza campanario, con acceso principal por calle Puntiagudo nº 4701 comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del demandado Nielsen Eduardo Bravo Estay, a Fs. 77121 Nº 110632 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo es 439 ,5321 UF, que corresponde a los 2/3 del segundo mínimo más $193.200.-por concepto de costas. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, Todo postor, a excepción de la parte ejecutante deberán constituir garantía suficiente por el 10% del precio mínimo a través de vale vista bancario a la orden de este tribunal, debiendo cada postor entregar el documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días de anticipación a la fecha del remate y señalar correo electrónico y número de telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. La coordinación del tribunal publicará en los postores autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora prevista. Bases y antecedentes en expediente 'Securitizadora con Bravo Estay'. Rol C-3836-2022.secretario. 04

Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, 5º piso, rematará el 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 hrs. por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Molinos De Santa Ana, Calle Porvenir Nº 1211, Que Corresponde Al Departamento Nº 404B Del Edificio B, Singularizado En Los Planos Archivados Bajo Los Números 1527, 1528, 1529, 1530, 1531 Y 1532, Todos En El Registro De Documentos Del Año 2022. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. La propiedad donde se encuentra emplazado el Condominio, que corresponde al Lote Fusión propuesta, singularizado en el plano archivado bajo el Nº 1820, en el Registro de Documentos del año 2019. Inscrita a fojas 2147 número 2971 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana Patricia Pérez Goldberg. Asimismo, se rematará una propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Molinos De Santa Ana, Calle Porvenir Nº 1211, Que Corresponde A La Bodega Nº 7B Del Edificio B, Singularizada En Los Planos Archivados Bajo Los Números 1527, 1528, 1529, 1530, 1531 Y 1532, Todos En El Registro De Documentos Del Año 2022. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. La propiedad donde se encuentra emplazado el Condominio, que corresponde al Lote Fusión propuesta, singularizado en el plano archivado bajo el Nº 1820, en el Registro de Documentos del año 2019. Inscrita a fojas 2148 número 2972 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana Patricia Pérez Goldberg. En el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El mínimo para las posturas $52.002.157.- correspondiente a por el departamento $ 50.892.645.- y a $ 1.109.512.- por la bodega. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deber señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable, El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada, remitiéndola antes de las 15:00 hrs. al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Olivares Rol: C-5589-2025. Secretaría. 05

19º JUZGADO

Remate. Ante el Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 5 comuna de Santiago, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, el día 4 de diciembre de 2026 a las 10:30 horas, la propiedad ubicado en Calle Parque Cordillera Nº 02886, que corresponde al sitio número 54, del Conjunto Habitacional denominado Nuevo Parque San Francisco, Lote M, etapa dos, construido en el Lote M, de la fusión y posterior subdivisión de diversos predios que formaron parte del Proyecto de Parcelación El Peñón, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, según plano que se archivó al final del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto bajo el número 558, en 2003. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de los demandados a Fs. 8515 Nº 5387 del Registro de Propiedad de año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será el valor equivalente en pesos a 1.020,925 Unidades de Fomento, más las costas procesales y personales. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la celebración del remate, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal, acompañando el comprobante en la causa respectiva. Interesados para hacer posturas deberán constituir garantía mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica. Sin perjuicio de lo anterior, además, deberán acompañar a la causa un escrito 'acompaña documento' acompañando copia del vale vista y de la Cédula de Identidad del postor, a más tardar con 13 horas de antelación al día de la subasta. Causa Rol C-11560-2013, caratulada 'CCAF Los Héroes/ Pozo'. Juicio Requerimiento hipotecario Ley de Bancos. El secretario. 05

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, Santiago, el 19 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas rematará como un todo y en un solo acto, el departamento número 607 del piso 6, rol avalúo 2002-280, y la bodega número 233 del primer subterráneo, rol avalúo 2002-426, ambos del Edificio Las Hortensias o Edificio B Dos, con calle Vicente Valdés número 87, comuna de La Florida, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre de Katherine Andrea Arriagada Sánchez, a fojas 62708, número 95492 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA
PUBLICACIONES LEGALES

de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de la suma de $90.644.118.- por el concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, en el siguiente link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzbvfbvv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Es carga de postores contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios, ingresando a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de subasta para el protocolo de identificación. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberán entregar materialmente vale vista endosable y a la orden a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con información de causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates- mis remates, y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito de acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y se acompañada materialmente en el tribunal a más tardar a 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario. Demás antecedentes expediente C-13800-2024, Banco Itaú Chile S.A./ Arriagada, Juicio ejecutivo. Secretaria. 04

Remate: 19º Juzgado Civil Santiago rematará mediante videoconferencia plataforma Zoom, 17 de noviembre de 2026, 11.30 horas, propiedad consistente en departamento Nº 1010 , décimo piso, Edificio A, Primera Etapa, Condominio Belisario 1840, ubicado en calle Belisario Prats Nº 1840, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4805 y 405 A al 4805 H; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano de fusión y subdivisión respectivo, inscrita a fojas 65029, Nº 95895, Registro Propiedad año 2015, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Postura mínima $27.100.000. Precio pagadero 5º día hábil desde remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente del 10% del mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso 640313. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-9278-2025, caratulados Scotiabank Chile/Contreras y en especial en las bases de remate de folio 22 y el protocolo de folio 40, ambas del apremio. El secretario(a). 05

20º JUZGADO

Remate: 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 19 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, el inmueble correspondiente al sitio número uno, resultante de la subdivisión del predio denominado sector b. Potrero El Maitén, proveniente del resto de la reserva del predio expropiado denominado Fundo Santa Teresa De Paine, de la comuna de Paine, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 521 vuelta número 803 correspondiente al registro de propiedad del año 2010, del Conservador De Bienes Raíces De Buin. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $201.418.780.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputar al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. En el mismo plazo deberá consignar la suma correspondiente para pagar al acreedor con mejor derecho. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Link de conexión a subasta https://pjud-cl.zoom.us/j/95824353620. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con EARL, rol C-12688-2023.- Secretaría. 06

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 17 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud-cl.zoom.us/j/98807921199, propiedad correspondiente a la vivienda Nº 53 del condominio Lomas de Nos Etapa III, ubicado en Avenida Padre Hurtado Nº 18568, de la comuna de San Bernardo, y derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2537, Nº 3962 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $87.650.946. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Será obligación de apoderado del ejecutante concurrir al remate, para su realización. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-4909-2025, caratulados Banco Estado con Machuca Rodríguez. El Secretario(a). 06

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 24 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas y para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud- cl.zoom.us/j/94136917258, propiedad consistente en el departamento Nº 1322 del décimo tercer piso y de la bodega Nº248 del segundo subterráneo del Edificio Torre Costa o Torre B, Segunda Etapa, con acceso por Avenida Ricardo Cumming Nº 1350, del Conjunto Inmobiliario denominando Plaza Cumming, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº1832, 1832 A al 1832 I, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al sitio de la Manzana A del plano respectivo. Inscrita a fs 55076 Nº87684 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $49.508.906. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista ENDOSABLE y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-12134-2019, caratulados Banco Estado con Santander González. El Secretario(a). 05

Remate. Vigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el día 17 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en la vivienda o unidad número uno del condominio denominado Mi Condominio, con acceso por calle Valenzuela Puelma número ocho mil setecientos cincuenta y uno, comuna de La Reina, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inmueble se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 7483 número 11292 correspondiente al registro de propiedad del año 2012 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de $177.062.760.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. El remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud-cl.zoom.us/j/98800275157 se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciere de forma presencial en dependencias del tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate, resolución de fecha 20 de julio de 2026 y resolución de 03 de agosto de 2026. En autos juicio ejecutivo Banco De Chile/ Cifuentes, Rol C-14215-2025. La secretaria. 05

21º JUZGADO

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 17 noviembre 2026 13:00 horas, modalidad presencial, propiedad comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Avenida Ejercito Libertador Nº 1511, Sitio 151, Manzana 1, Conjunto Habitacional Ciudad Del Sol, Lote C Seis E, Etapa Seis. Nueve, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 4924 vuelta nº 7627, registro propiedad conservador bie-

LOS DE REMATE NO SE PUBLICAN EN PAPEL

nes raíces Puente Alto, año 2017. Mínimo posturas $76.494.748.- pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal martes y jueves, anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Estado Con Medel Cárdenas, Michelle Lorraine, Rol C-4022-2025. Secretario/A. 05

23º JUZGADO

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, 19 noviembre 2026 a las 12:30 horas rematase propiedad ubicada en Avenida Parque Sur número siete mil ciento cuarenta y seis, que corresponde al sitio número veintiuno de la manzana g del conjunto habitacional Ciudad Nueva Renca, tercera etapa a, comuna de Renca, Región Metropolitana, inscrito fojas 94681 nº 87522 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2004. Mínimo posturas asciende a 2065,745809.- unidades de fomento, más la suma de $541.000 por costas. Remate se efectuará mediante plataforma zoom. Postores deberán constituir garantía suficiente 10% del mínimo, acompañando vale vista a la orden tribunal con indicación del tomador. Dicho documento deberá acompañarse en dependencias del tribunal día lunes 16 de noviembre de 2026 entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple del anverso de su cedula de identidad, indicando rol de causa, monto y número vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono para enviar invitación para acceder a subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del juicio Banco Del Estado De Chile Con Barrera Pizarro Ramona Raquel, rol C-27866-2007.- El Secretario. 04

Remate. Vigésimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, noveno piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Banco Consorcio Con Gatica, Rol C-7037-2024. Ejecutivo. Se rematará el día 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Las Vegas número seis mil novecientos noventa y cinco, que corresponde al sitio y casa número uno, del sector dos, segunda etapa del loteo Parque El Olmo, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a fojas 7989 número 11502 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $119.282.228. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por el 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 23 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 05

24º JUZGADO

Remate Judicial 24º Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos Nº 1.409 piso 10º, comuna de Santiago, rematese el próximo 25 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en: Sitio número dieciocho de la manzana D uno, que forma parte de un inmueble ubicado en la comuna de La Granja, inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 5302 Nº 4996 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.389, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento, previo a la entrega o reparto de los fondos generados en esta subasta, estando facultado para retener y reservar los fondos necesarios para el pago preferente de la deuda alimentaria, la cual se depositará en la cuenta bancaria dispuesta por el tribunal de familia respectivo. Mínimo de la subasta $ 144.557.812; Saldo quinto día hábil después de la subasta. Interesados en participar en el remate, deberán rendir caución vale vista a la orden del Tribunal al momento de la subasta, equivalente al 10% del mínimo. Demás antecedentes en autos caratulados 'Inversiones e Inmobiliaria Levidi SpA con Comercial Faby SpA', Rol C-10279-2024. Secretaría. 04

Remate. Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Banco Consorcio Con Cofre, Rol C-5169-2023. Ley de bancos. Se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, departamento número a mil doscientos dos, ubicado en el piso doce, de la torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 9289, número 8600 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas 1.494,390 uf más $ 384.026.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará en forma presencial en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta los postores deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. Además, en estricto cumplimiento exigencias que establece la ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. El saldo del precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 04

26º JUZGADO

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, subastará 19 noviembre 2026 15:30 horas, presencial, departamento Nº 131, del 13º piso; bodega 92 y estacionamiento Nº 54; todos edificio San Nicolás 1331, ingreso calle San Nicolás nº 1331, comuna San Miguel, Región Metropolitana, y derechos proporcionales valor adquirido bienes comunes, fojas 12717 vta. nº 9540 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 2016. Mínimo posturas $150.552.342.- pago precio 5º día. Interesados constituir garantía, a través vale vista endosable, a orden tribunal, por 10% mínimo. Deberán comparecer tribunal día anterior a subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista. Interesado deberá completar formulario de participación se deberá informar nombre y rut de persona que asistirá a audiencia, así como también datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Bases y antecedentes Banco Del Estado Con Rodríguez Da Silva, Ricardo Mauricio, Rol C-13474-2023. Secretario/a. 04

27º JUZGADO

Remate: 27º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409 Santiago, Rol Nº C-21822-2015, causa Banco Santander / Mancilla, juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en el siguiente enlace en la plataforma Zoom indicada: https://zoom.us/j/94642273947 ID 946 4227 3947. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquel que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate- mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago correspondiente al 10% del mínimo de la subasta (no transferencia electrónica), y acompañar dicha garantía a la carpeta electrónica adjuntándola mediante formulario de postulación vía Oficina Judicial Virtual, opción Ver Remates , hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en Calle pasaje cuatro hoy pasaje Ranco número mil cuatrocientos cinco, que corresponde al lote seis punto uno de la manzana seis, del plano de loteo de la Población San Daniel, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 123, número 197, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Mínimo: $17.454.933. El saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Santiago, octubre de 2026. Secretario. 04

27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13º, rematara el día 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Rene Aracena Williams 1202, que corresponde al sitio número 58 de la manzana E-2 del Programa Habitacional Eduardo Anquita, comuna de San Bernardo, inscrito a fojas 231 Nº 187 en el Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo Postura: U.F. 784,4309 al día de la subasta más la suma de $222.800.- por concepto de costas procesales y personales generadas en autos. La subasta se realizará de forma telemática mediante la plataforma de videoconferencia Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: https://zoom.us/j/94642273947, ID de reunión: 946 4227 3947. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web www.pjud.cl, autos Rol Nº C-8735-2011, Caratulados Scotiabank Chile/Atal. Juicio Ejecutivo Ley General de Bancos. Secretario. 05

Extracto. 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, rematará mediante videoconferencia plataforma zoom link: https://zoom.us/j/94642273947, ID Reunión: 946 4227 3947, 25 noviembre 2026, 10:00 hrs., correspondiente sitio Nº 27 ubicado calle San Luis Nº 20.555, Condominio Peumayen I, Acceso Camino San Luis Nº 20.555, Comuna Colina, Región Metropolitana, inscrito fojas 88.604 Nº 125.229, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2018. Mínimo subasta 6.700,1886 unidades fomento equivalente pesos día subasta más $504.000.- costas. Participar subasta interesados deberán tener clave única, consignar garantía suficiente equivalente 10% mínimo -conforme bases remate aprobadas autos, o aquel se encuentre vigente fecha realización remate- mediante vale vista nombre Vigésimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, deberá ser entregado materialmente secretaria tribunal hasta día viernes semana anterior efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto tal efecto. Mayores antecedentes rol C-4080-2021 Chilena Consolidada Seguros De Vida S.A. Con Navarro. Hipotecario. Secretario. 04

28º JUZGADO

Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 14, Santiago, el 18 de noviembre del 2026 a las 13:45 horas, Se rematará, el inmueble ubicado en Pasaje A minero Miguel Cayumil Mariqueo (lado oriente) nº 1808, que corresponde al Lote 81 de la manzana S2, modelo Nogal, del conjunto habitacional La Peña, Etapas VII, XIII (a), XIV, XV, XVI, XVII, XXXII, XXXIII y XXXIV. Comuna de coronel, inscrito a nombre de Hans Esteban Fernández Silva a Fs.7507. Nº 3098 Registro de Propiedad año 2018 del Conservador de bienes Raíces de Coronel. Mínimo es

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN (Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual)

681,396723 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $2.632.500 por concepto de costas. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Todo postor deberá tener activa su clave única del Estado o firma electrónica avanzada. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, las que se imputara al precio del remate. El Vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en que participara, su correo electrónico y su número telefónico. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Lay 21.389, crea el registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Fernández Silva rol C-4401-2025'. 04

Remate: 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se rematará de manera conjunta y en una misma audiencia por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 16 de noviembre de 2026 a las 12:50 horas, las propiedad consistentes en 1) departamento 1510 del piso 15, del Edificio Sky 100, también denominado Condominio Edificio Plaza Egaña, con acceso por calle Plaza Egaña número 100, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6692 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Propiedad inscrita a fojas 70682 número 102839 correspondiente al registro de propiedad del año 2021, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. 2) bodega 117 del tercer subterráneo, del edificio Sky 100, también denominado Condominio Edificio Plaza Egaña, con acceso por calle Plaza Egaña número 100, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6692 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Propiedad inscrita a fojas 70683 número 102840 correspondiente al registro de propiedad del año 2021, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago mínimo de la subasta asciende a la suma de $101.008.457.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 45 días hábiles contados desde la certificación de la ejecutoriedad de la resolución que ordena extenderla. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile/Díaz, rol C-16311-2025.- secretaría. 04

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 14, Santiago, en autos Banco Security/ Sánchez Rol Nº C-13375-2024 se rematará por videoconferencia, por la plataforma Zoom, el día 19 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, el inmueble consistente en departamento número mil doscientos trece E del décimo segundo piso, de la bodega número sesenta y dos E del segundo subterráneo y del estacionamiento número quinientos ochenta y ocho del primer subterráneo, y dueño además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, todos del edificio E del Condominio Los Andes III, con acceso por Avenida Escuela Agrícola número mil setecientos diez, Comuna de Macul, Región Metropolitana, inscrito a fojas 12523 Número 18014 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016. Mínimo postura de $40.002.243.- Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. El postor que se adjudique para un tercero, a deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará en la resolución que fije la fecha para el remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-13375-2024, caratulados Banco Security/ Sánchez. Secretaría. 05

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará el 16 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, a través de plataforma Zoom, el departamento Nº 301, ubicado en el tercer piso, el estacionamiento Nº 63, ubicado en el segundo subterráneo y el estacionamiento Nº 64 en conjunto con la bodega Nº 32, ubicados en el segundo subterráneo, todos del Condominio Llewellyn Jones mil ochenta, con acceso principal por Llewellyn Jones Nº 1.080, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5775, 5775 guión A al 5775 guión E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 48475 Nº 69717 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo será la suma de $ 180.511.899.- precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución suficiente mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación, además deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Bases y antecedentes en causa Rol Nº C-6713-2024, Scotiabank Chile S.A/ Camposano. Secretaria. 04

Remate: 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- Santiago, Rol Nº C-18615-2018, causa Itaú Corpbanca/ Tapia, juicio ejecutivo, se rematará el 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Se rematarán los derechos correspondientes al 50% de la propiedad singularizada como Lote o Parcela N 4-07-2, ubicada en la Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a fojas 1566 vuelta número 1592 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó Mínimo $ 6.829.078. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, octubre de 2026. Secretario. 05

29º JUZGADO

Remate: Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 18, Santiago. Se rematará mediante plataforma zoom el día 17 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas, el inmueble consistente en el departamento número setecientos diez del séptimo piso del Edificio Carmen Art, con acceso principal por calle Carmen número trescientos diecinueve, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 4902 número 7161 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas de esta propiedad correspondiente al avalúo fiscal segundo semestre 2026 en la suma de $52.677.849.- la subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar esto es: el 10% del mínimo fijado conforme a las bases de remate; mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, en el siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/96838611540 para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o con su firma digital avanzada. Demás antecedentes en bases de remate y en autos ejecutivos rol C-4564-2026. Caratulados Banco De Chile/ Arévalo. Secretaria. 06

30º JUZGADO

Remate: ante 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, comuna de Santiago, el 18 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará el departamento número trescientos catorce del tercer piso, del Edificio con acceso por calle Herrera número mil ciento veintisiete, del Condominio Bizantino, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes

EDICIÓN DIGITAL
PUBLICACIÓN
DIARIO PÚBLICOS & LEGALES
www.publicoschile.com

entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo para comenzar posturas será $44.279.321.- Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo para la subasta, siendo esta la única forma de constituir garantía suficiente. Junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad y señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo una vez cumplidos los trámites señalados se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-14371-2025, caratulados Banco Santander-Chile con Miranda. Secretario. 05

Remate 30º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 19º, se rematará el 18 de noviembre del 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases de remate, el inmueble ubicado en calle El Meli Nº 1.259, que corresponde al Lote Nº 56, de la manzana 21, del correspondiente plano del loteo del Conjunto Habitacional Los Bosques de San Francisco III, Etapa Quinta y Sexta, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a Fs. 3451 Nº 4097 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para del remate será la suma de $31.107.117.- Precio pagadero contado dentro de quinto día de realizada la subasta. Participantes deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta, junto a lo anterior, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-4951-2025, Scotiabank Chile S.A./Huenumán. Secretaria. 04

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Extracto de Remate: Ante jueza partidora Lucia Meza Ojeda, el día 20 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, mediante plataforma zoom se rematará inmueble de propiedad de doña Ana del Carmen Cerda Vargas, Sylvia del Carmen Cerda Vargas, Rosa del Carmen Cerda Vargas y don Mario Manríquez Cerda, ubicado en Avda. Acapulco Nº 651, Villa México, comuna de Cerrillos Región Metropolitana, que deslinda: Al Norte, Avenida Acapulco; Al Sur, parte lote cinco; Al Oriente, pasaje Rio Mayo; y Al Poniente, lote tres. Inscrito a fojas 67.223 Nº 70.274 del año 1998, Fs.6776 Nº 9668 del año 2018, Fs.17.833 Nº 26202 del año 2021 y Fs.16.121 Nº 23374 del año 2023 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, avalúo fiscal Nº 00060-00010. Mínimo subasta $110.000.000.- Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo para subastar a través de vale vista o depósito bancario a nombre de la Jueza Partidora, datos bancarios y bases de remate se entregarán a quien lo solicite al correo luciameza.arbitro@gmail.com con copia a fannygutierrezm@gmail.com, indicando " Remate, la fecha y caratulado" Cerda/Cerda. 04

Remate. Ante Juez Partidor Cristian Letelier Aguilar, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 949, oficina 1509 y 1510, Santiago, Región Metropolitana, se rematará 12 de noviembre de 2026, 12:00 horas, vía zoom el Inmueble ubicado en Pasaje Cacique Vitacura Nº 2171, departamento 21, Población los Araucanos, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a Fojas 9193, Número 6020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1995. Postura mínima $53.000.000.-, pagadero dentro de 5º día hábil contado desde el remate. Postores acompañar vale vista nominativo juez partidor por el 10% mínimo fijado. Antecedentes expediente arbitral 'Martínez con Ponce'. Correo electrónico crletelier@gmail.com. Actuario. 04

Remate. Juez Partidor Pablo Caglevic Medina, rematará 27 noviembre 2026, 13 horas, Huérfanos Nº 941, oficina 302, comuna de Santiago, inmueble ubicado calle Milton Rossel, que corresponde al Lote Nº 14 de la Manzana 23 de la Población Presidente Kennedy, comuna de Lo Prado, rol de avalúo Nº 3333-16, inscrito a nombre comuneros, a fojas 40577, Nº 58833, Registro Propiedad CBR Santiago, año 2023. Mínimo posturas 2.088,28 unidades de fomento. Precio pagadero dentro 10 días siguientes a la subasta. Para tener derecho a efectuar posturas en el remate, los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del juez partidor por el 10 % del mínimo fijado. Bases y demás antecedentes en autos sobre juicio de partición caratulados 'Latorre con Latorre'. Consultas: pcaglevic@crsabogados.cl El Partidor. 05

Remate. Ante Juez Partidor Cristian Letelier Aguilar, Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 949, oficina 1509 y 1510, Santiago, se rematará 16 de noviembre de 2026, 12:00 horas, vía zoom el Inmueble: departamento 608 C del piso 6, de la Torre C, del 'Condominio Los Pinos', con acceso por calle Tarma Tambo 2704, Comuna de Independencia, Región Metropolitana. El inmueble está inscrito a Fojas 41.844, Número 61.228, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Postura mínima $72.000.000.-, pagadero dentro de 5º día hábil desde el remate. Postores acompañar vale vista nominativo juez partidor por el 10% mínimo fijado. Antecedentes expediente arbitral 'Candia con Poblete', correo electrónico: crletelier@gmail.com. Actuario. 05

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "SCOTIABANK con OYARZÚN", ROL C-229-2026 del JUZGADO CIVIL PUERTO VARAS, se ha ordenado rematar el día 19 de NOVIEMBRE 2026 a las 12:00 HORAS, por medio de video conferencia, plataforma zoom, inmueble de dominio de LUIS REY OYARZÚN OYARZO, una propiedad ubicada en Pasaje Francisco Schwerter Yunker Nº 3005, de la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, y que corresponde al SITIO o LOTE Nº 3 de la MANZANA 35, del Conjunto Habitacional BRISAS DE PUERTO VARAS III ETAPA, según plano de loteo archivado bajo el Nº 1740 en el Registro de Propiedad del año 2018, de una superficie aproximada de 147,9 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NOROESTE, en 10,2 metros con Pasaje Francisco Schwerter Yunker; SUROESTE, en 14,5 metros con Lote 4; SURESTE, en 10,2 metros con Lote 19; y, NORESTE, en 14,5 metros con Lote 2. El dominio está inscrito a fojas 3254v Nº 4399 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2018. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $21.590.461., pago del precio deberá



efectuar conforme lo establecido en las bases de remate. Interesados en tomar parte en remate deberán garantizar mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $2.159.046.- El remate se verificará telemáticamente a través de la plataforma Zoom. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con un día hábil de anticipación a la subasta a los correos jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal. SECRETARIA. 04

JUZGADOS DEL TRABAJO

EXTRACTO. Juzgado Letras del Trabajo de Rancagua José Victorino Lastarria Nº 410, 4º piso, Rancagua, por resolución de 08 de septiembre de 2026 reprogramo para el día 27 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el remate en forma presencial del inmueble de la demandada Felicitas de las Nieves González Seguel, ubicado en calle Belén número cero doscientos ocho, que corresponde al Lote Diez de la manzana E del conjunto habitacional Vila El Portal de Santa Julia, de la comuna de Graneros, inscrita a fojas 472 Nº 380 del Registro de Propiedad del arto 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros, y que deslinda. NORTE, lote once manzana E; SUR lote nueve manzana E; ORIENTE parte lote ocho manzana E; PONIENTE calle Belén Rol de avalúo de contribuciones Nº 190-93. Mínimo para las posturas es la suma de $15.708.435.- El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Para hacer posturas y tomar parte en el remate, deberá previamente constituir una garantía de seriedad de la oferta por el equivalente al menos al 10% del mínimo fijado para la subasta esto es, por la suma de $1.570.844.-, sólo de dos formas válidas: 1) Mediante la entrega de vale vista a la orden del Tribunal, no endosado, por la suma de dinero equivalente al mínimo ya señalado, y 2) Mediante depósito judicial en la cuenta comente de este Juzgado Nº 38100027027 del Banco del Estado de Chile, también por dicho mínimo y para lo cual se utilizará el cupón de pago en Banco Estado de la página (https://reca.pjud.cl/RECAWEB/), no admitiéndose la constitución por medio de transferencia electrónica. Los interesados en participar como postores en el remate deberán dar cuenta y registrar sus garantías, mediante el módulo digital implementado en la Oficina Judicial Virtual, además el vale vista o el cupón de pago del Banco Estado de Chile deberán ser ingresados digitalizados con el escrito pertinente mediante la Oficina Judicial Virtual a la causa respectiva, señalando en el escrito en que se acompañan dichas garantías, el RIT de la causa las parles, el nombre completo y la cédula de identidad o RUT del postor participante, indicando además si actúa por si o en la presentación de un tercero al cual debe individualizar de la misma manera acompañando también copia legible de su cédula de identidad su correo electrónico y teléfono donde poder ser contactado. Sin perjuicio de ello, si la garantía de participación es rendida mediante vale vista emitido a nombre del tribunal, dicho documento deberá ser presentado, mediante el correspondiente escrito, materialmente, en las dependencias del Juzgado. Todas las garantías deberán rendirse en la forma ya señalada a más tardar dentro del plazo fatal de cinco días hábiles cabales anteriores a la fecha de la realización de la subasta. Quedando excluidos de participar en el remate los que fueran presentados con una antelación menor a la señalada o no se expresen los datos m acompañen la copia de su cédula de identidad señaladas procedentemente, y no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio sin necesidad de presentar garantía alguna siempre que concurran otros postores admitidos para la subasta que hagan sus ofertas. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Asimismo, todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo No se admitirán a participar como postores en el remate a las personas con inscripción vigente en el Registro de la Ley Nº 21.389 en calidad de deudor de alimentos. No se efectuará el pago del precio del remate al ejecutante, sea de una parte, su total o del saldo del mismo, sino hasta acreditarse haber sido debidamente otorgada ante Notario Público e inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente la escritura definitiva de compraventa en remate conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 21.389. Demás bases de remate y antecedentes en la causa Rit C-91-2009 caratulada "VALENZUELA CON GONZALEZ" del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua. Jefe de Unidad Cumplimiento. 04

CURIOSIDADES...

El Corán... Es mas antiguo que La Biblia?



Unos de los más antiguos fragmentos del Corán, el libro sagrado del islam, han sido descubiertos en la Universidad de Birmingham, Reino Unido. Según el análisis de radiocarbono, el manuscrito tiene por lo menos 1.370 años de antigüedad, lo que sería uno de los primeros textos de ese libro en existencia. Por lo que sería una prueba de que según los musulmanes Dios escribió ese reglamento moral para los hombres y encomendó al Profeta Mahoma exigir su observancia en el Mundo.

Revisa mas en el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=y3yHHg2XaLY

HITOS HISTORICOS DE CHILE



4 de Noviembre de 1960, ***El Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile inició sus transmisiones oficialmente siendo la primera estación de TV universitaria de Santiago. Las características del mercado determinaron que al poco tiempo el contenido programático dejara de ser exclusivamente cultural, para transformarse en un medio completamente masivo. En este sentido, el evento clave fue el Mundial de Fútbol del año 1962, momento en el cual los canales tuvieron que implementar equipos para la correspondiente transmisión de comentaristas, noticieros, departamentos de prensa y además de la notable demanda de televisores por parte del público televidente.***